



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN



Administración.- Excma. Diputación (Intervención). Teléfono 987 292 171. Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.-Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.-E-mail: dlimpre@argored.com	Viernes, 28 de noviembre de 2003 Núm. 274	Depósito legal LE-1-1958. Franqueo concertado 24/5. No se publica domingos ni días festivos.																					
SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Precio (€)</th> <th>IVA (€)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Anual</td> <td>47,00</td> <td>1,88</td> </tr> <tr> <td>Semestral</td> <td>26,23</td> <td>1,04</td> </tr> <tr> <td>Trimestral</td> <td>15,88</td> <td>0,63</td> </tr> <tr> <td>Franqueo por ejemplar</td> <td>0,26</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicio corriente</td> <td>0,50</td> <td>0,02</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicios anteriores</td> <td>0,59</td> <td>0,02</td> </tr> </tbody> </table>		Precio (€)	IVA (€)	Anual	47,00	1,88	Semestral	26,23	1,04	Trimestral	15,88	0,63	Franqueo por ejemplar	0,26		Ejemplar ejercicio corriente	0,50	0,02	Ejemplar ejercicios anteriores	0,59	0,02	ADVERTENCIAS 1ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente. 2ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Diputación Provincial.	INSERCIONES 0,80 € por línea de 85 mm, salvo bonificaciones en casos especiales para municipios. Carácter de urgencia: Recargo 100%.
	Precio (€)	IVA (€)																					
Anual	47,00	1,88																					
Semestral	26,23	1,04																					
Trimestral	15,88	0,63																					
Franqueo por ejemplar	0,26																						
Ejemplar ejercicio corriente	0,50	0,02																					
Ejemplar ejercicios anteriores	0,59	0,02																					

SUMARIO



	Página		Página
Subdelegación del Gobierno	-	Administración Local	17
Diputación Provincial	-	Administración de Justicia	-
Administración General del Estado	1	Anuncios Particulares	23
Administraciones Autonómicas	17	Anuncios Urgentes	23

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LEÓN
 Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/01

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE EMBARGO DE CUENTAS BANCARIAS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14), que modifica la anterior, y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación al interesado o a su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para el conocimiento íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9.00 a 14.00 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

El domicilio de la unidad asignada a dichos actos administrativos es: Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/01, avenida Padre Isla, 42, 24002 León. Teléfonos: 987 24 76 12 y 987 24 73 00. Fax: 987 24 69 00.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita:

EXPEDIENTE

09010200058901
 24019400007183
 24019800037409
 24019800038318
 24019800038924
 24019800042358
 24019800044782

DEUDOR

Tabiquerías Leonesas, S.L.
 Beneitez Alvarez Estelita Marina
 Com. B. Los Leones
 Campo Oblanca Aranzazu
 Trobajo Suárez Manuel
 Sánchez Mirantes María Julia
 Fierro Santos Aurelio

DOMICILIO

León-Ordoño II,11-pt.2ª 11
 Zaragoza-Amazonas,1 2º 1
 S.Andr.Rabanedo-Gran Capitan,3
 León-Platero Rebollo,12-2º
 León-Brianda de Olivera,20-5ºB
 León-San Pedro,5
 León-Padre Llorente,3-Bj

EXPEDIENTE	DEUDOR	DOMICILIO
24019800051755	Mbaye ---- Serigne	Armunia-San Roque,8 - 2º Dcha
24019800055900	García Medina Luis	León-Doña Urraca,8
24019800060950	Santos Florez Jose Luis	Onzonilla-Ctra León Benav.Km10
24019800061455	Gómez Camacho Gracelina	León-Doctor Fleming,26-5ºA
24019800062667	Gutiérrez Rodríguez Jose Manuel	Trob.Cam-Parroco Pablo Díez,219
24019800062869	Sarmiento Pozo David	León-Jacinto Barrio Aller, 66
24019800063374	Vinilo Ideas Musicales, S.L.	León-Arquitecto Torbado,6
24019900001969	Garbayo Torrado María Rebeca	San Felismo-Real,25
24019900010861	Martínez Manrique Juan Andrés	León-Príncipe de Asturias,3-1ºD
24019900010962	Alvarez Alvarez Miguel Ángel	León-Ordoño II,27
24019900017228	Cárnicas Despiece Cantabria, S.L.	Santander-Los Plátanos
24019900018440	Canfu León, S.L.	Trob.Camino-Guzman Bueno,51
24019900019753	González Fernández Federico	León-La Puentecilla,2
24019900019955	Sastre Urdiales Rogelio	León-Obispo Almarcha,43-3º Izd.
24019900027433	Crisof, Com.B.	Villaquilambre-Demetriode Ríos,1
24019900027736	Juárez Rodríguez Rubén	León-Ildefonso Fierro Ordoñez,1
24019900031170	González Iban Mª Ángeles	León-Demetrio Monteserín
24019900034204	Alfaro Fernández Manuel	Trobajo Cam-Párroco Pablo Díez
24019900041173	Suárez-Sarracina Valcarcel Vict.	Oviedo-Manuel Estrada,5-2º Izd.
24019900044712	Criado Alvarez Roberto	León-Monseñor Turrado,13-2º Izd
24019900049358	Lafuente Herreras Eladio	León-Moises de León,47
24010000013433	C & L, Com. B.	León-Marqueses San Isidro,10-2º
24010000023840	Vega García Eloy	Astorga-San Fructuoso,8-Bj.
24010000059610	Bajo Pastrana Gabriel Ángel	León-Cuesta Castañones,2
24010000059711	Morera Robles Oscar	León-Antibióticos,40-1º D
24010000062640	Alvarez Iglesias Manuel Bautista	León-Daoiz y Velarde,41 - 1º D
24010000064458	Jiménez Borja Felipe	León-Puerta Moneda,16-Bj.
24010000066377	Pulpería Da Queimada, S.L.	León-Pz. Del Cid, 18
24010000067185	Grande Sastre María Paz	Santovenia Monte-Santander K.13
24010000068195	Restaurante Padre Isla, Com.B.	León-Padre Isla,33
24010000069209	González Suárez Ángel	León-Rafael María de Labra, 20
24010000070623	Manso Izquierdo Sergio	León-Nazaret,32 - 2º C
24010100002245	García Díez Rosa María	León-Reyes Católicos,22
24010100003053	Barreales Silva Ana Isabel	León-Gran Vía San Marcos,39 Bj
24010100003659	Rueda Cañada Jesús	Daimiel-Santa María, 6
24010100004366	León Bermúdez María	León-Luis de Gongora,47
24010100004467	Borja Borja Marino	León-Gil de Villasinta,15 Bj.
24010100006487	Baldoncini Sutil Omar Antonio	Villabalter-Del Ferral,20-Bj.
24010100010228	Paredes Fernández Eva María	León-Torres de Omaña,3
24010100012652	Rodríguez Pérez María Victoria	León-Juan de la Cosa,5-3º B
24010100013258	Torres León Jesús Miguel	León-Doctor Fleming,37-1ºD
24010100013864	Ramírez Jiménez Palmira	León-Gomez de Salazar,10-1º I
24010100014369	Hernández León Enrique	León-Los Cubos,6-3º
24010100015278	Lin --- Yu Xun	León-Cardenal Lorenzana,1
24010100016591	Borja García Rocío	León-Fontañan,18-8º B
24010100021039	Rodríguez Martínez Carlos	León-Daoiz y Velarde,11-7º Izda
24010100026190	Arredondo Nava Eustaquio	S.Andr Raban-Corpus Christi,70-2

EXPEDIENTE	DEUDOR	DOMICILIO
24010100027608	Gutiérrez Frade María Belen	León-Batalla de Clavijo,23-5° Izd
24010100028416	García Velilla Pablo Ivan	León-Gran Vía San Marcos,41-4°
24010100029022	Puente Sanz Javier	León-24 de Abril 1 Oficina 5
24010100029628	Efeso Eurodidactica, S.L.	León-Reino de León,2 - Bj.
24010100030234	Velasco Payo Carlos	Mollet del Valles-Sant Joan,27-J1
24010100038318	López Platel Francisca Merce	Villaturiel-Real,70
24010100039227	Livomoc, S.L.	León-República Argentina,13-Bj.
24010100041449	Fernández & Labanda, S.L.	León-Burgo Nuevo, 17
24010100042156	García Fernández Pedro Angel	León-Astorga,18-8° B
24010100042459	Hidalgo Gavela Manuel	León-Gran Vía San Marcos,20-1°
24010100043974	Santiago García León	León-Isaac Peral,12-1°
24010100044277	Com.B. La Tarantella	León-Bernardo del Carpio,19
24010100046907	Construcciones Ferku, S.L.	S.Andr.Raban-Corpus Christi,157
24010100047311	Promociones Leonesas Jove, S.L.	León-Moises de León, 24
24010100048321	Fernández López María Dolores	León-Miguel Bravo,6-1°
24010100049836	Bandera Villanueva Celestino	S.Andr.Raban-Corpus Christi,216
24010100050543	Velilla Manceñido Miguel Angel	Trobajo del Camino-Marte, 4
24010100052462	Barreales Silva Jose Ignacio	León-Miguel Bravo,6-1°
24010100053068	Alvarez Muñoz Vicenta	León-Facultad,63
24010100053371	Malagon Juan Jaime	León-Los Cubos,60-1° D
24010100053472	Fernández Colinas Susana	León-San Juan de la Cruz,13-5°
24010100054886	Tascón Gutierrez M° Carmen	León-Facultad Veterinaria,31-8° C
24010100059132	Goter Stop, S.L.	León-Fontañan,11
24010100060041	Textil Montalvo, S.L.	León-Jorge Manrique,10
24010100060849	Rodríguez Carpintero Domingo P	León-Pablo Díez,3
24010100061758	Tornero Alvarez Raquel	León-Padre Risco,22
24010100062061	Prieto Santos Nieves	Valencia-Padre Diego Mirón,4-5°
24010100065701	Gutierrez Rodríguez Lucas	León-Peña Larzón,4-1° Izda
24010100066913	Valbuena González Mª Nieves	Navatejera-Ruben Darío,1-2° Izda
24010100070953	Estructuras de Hormigón Lorenzo	Villaquilambre-Libertad,78-1° Izd
24010100071761	García Tejedor Jose Ignacio	León-J María Vicente López,20-2°
24010100072266	García Pelaez María Lorena	León-Peñalba,11-Int.
24010100072771	Fernández Fernández Victoria An	León-Obispo Almarcha,26-5° B
24010100073882	Ferre Fernández Jesús	León-Cartagena,18-1°
24010100075296	Carmona Suarez Juan Ramón	Armunia-Papa León XIII,3-4° Dch
24010100076007	Alvarez Díez Esteban Carlos	Trobajo Camino-La Luna,2-1° B
24010100079340	García García María Camino	Trobajo Camino-Nueva,20-A
24010100081461	Seoane Abuin Jorge Ignacio	León-Sancho Ordoñez,13-2° I
24010100082471	Rodríguez Paredes Evangelina	León-Marcelino Elosua,17-2°B
24010100082572	León Calvo Roberto	Trobajo Camino-Constitución,268
24010100082875	García Alegre María Eugenia	León-Mariano Andrés,102-3° Izd
24010100084996	Guerrero Gabela Enrique	León-Don Gutierre,6 - 3° C
24010100087222	Fernández García Tobías	Valdelafuente-San Isidro,6
24010100091868	Díez Tascón Fernando	León-Reyes Leoneses,32-1° E
24010100094494	Velasco Gutiérrez Araceli	León-Burgo Nuevo,12-6-1°
24010100094595	Llanos Aller Jose Antonio	Armunia-Miguel Hernandez,6-22
24010100094700	Dominguez González Francisco J	León-Bilbao,8-9°B

EXPEDIENTE	DEUDOR	DOMICILIO
24010100098336	Laiz Alvarez Miguel Ángel	León-Velazquez,17-4ºA
24010100098538	Alvarez González María Carmen	León-Peña Larzón,1-2ºA
24010100098639	Torres Suarez Francisco Anton	León-Padre Isla,108-3º
24010100099245	Carballo Vales Luis	León-Brianda de Olivera,7
24010100100760	Escudero Vidal María Elena	León-San Esteban,7-Bj.
24010100101871	Pozo Gallego Lina María	León-Santa Ana,31-7º
24010100103790	Gas Victoria, S.L.	León-Batalla de Clavijo,23-5º Izd
24010100104093	Fontecha Caballero Miguel	León-San Leandro,2
24010190000360	Ordoñez Fernández María Dolore	León-18 de Julio,13-1º C
24010190003491	González Mateos Juan Carlos	León-República Argentina,32-8ºB
24010200001969	Garrido Gutiérrez Luis Ángel	León-Fuero,15
24010200002979	García Ludeña María Josefa	Ferral d Bernesga-Los Angeles,20
24010200003181	Fernández Exposito Pedro	León-Cardenal Cisneros,10-3ºD
24010200004191	Villace Galan Ricardo	Trobajo Camino-Camino Raya,28
24010200005205	Cembranos Alvarez María Carme	Villarodrigo de las Regueras
24010200007124	Seco Arias Agustín	León-Roa de la Vega,30
24010200008437	Fernández Gzlez. Francisco Jose	León-Jacinto Barrio,56
24010200008942	Cordeleón, S.L.	León-San Vicente Martir,5
24010200009144	González Blanco Manuel Ángel	León-San Fructuoso,5
24010200010659	García Alvarez Urbano	Trobajo Cam-Parroco Pablo Díez
24010200012376	Pérez Fernández Emilio	Villaquilambre-León-Collanzo,40
24010200012477	Asencio Maestre Jorge	León-El Hospicio,19
24010200012780	Cantón Rodríguez Fernando	Castellón Plana-Segarra Ribes,1-1
24010200012881	Iglesias González María Angeles	Castellón Plana-Segarra Ribes,1-1
24010200013891	Vega Velasco Jonatan	Armunia-San Juan Bosco,43
24010200014804	Duende Cultural Leones, S.L.	León-Doctor Fleming,84
24010200015006	Vicente García David Alfonso	León-Doctor Fleming,12-Bj.
24010200015915	Alonso Fernández Nicolas	León-Real,33
24010200017430	García Ordieres Ceferino	León-Ramiro III,3-Bj
24010200017632	Merino Fernández Luis Ángel	León-Salvador del Nido,4-1ºB
24010200018541	Jimenez Jimenez Jose	León-Alfonso IX,2-Bj Dch
24010200018743	Aitchalh ---Ayoub	León-Tercia,11- 2º C
24010200018945	Hernández Hernández Benigno	Armunia-San Juan Bosco,44
24010200020157	García Amigo Josefa	León-Isaac Peral, 6 - Bj
24010200020359	Jimenez Hidalgo María Pilar	León-Mariano Andres,182-2ºA
24010200020965	Fuentes Fernández Abraham	SanAndres Rabanedo-Orozco,148
24010200021066	Diaz Medina Leslie Sobeyda	Villacedre-Murillo,5
24010200021571	Díez Díez Silvestre	Trob Cam-Parroco Pablo Díez,76
24010200021773	Rojas Ferrer Rogelio	Onzonilla-Nacional,630-Km.7
24010200026120	Díez Antolín Juan Carlos	Villaquilambre-La Sierra,26-3º Izd
24010200026726	Labandà López María Cristina	León-Burgo Nuevo,17-2º Dcha
24010200027534	Díez Fernández Juan Carlos	León-Juanillo El Juglar,9-1º
24010200031372	Aller Roquer Ignacio	León-Santa Engracia,25-1º Dcha
24010200031473	Crespo Rodríguez Luis Esteban	León-Jose Antonio,10
24010200034103	Alvarez Melón María Rocío	León-Suero de Quiñones,5-3ºB
24010200034709	Misas Carazo Emilio	León-Perez Galdos,23-4ºB
24010200035214	Ramos Raimundez Rosa María	León-Obispo Cuadrillero,8-1ºC

EXPEDIENTE	DEUDOR	DOMICILIO
24010200037537	Castro Prieto Julian	León-Tizona,26-3º Izd
24010200038143	Excavaciones Río Luna, S.L.	Navatejera-Valle Pardala
24010200038951	Herrerias Fernández María Victori	León-Madrid,21
24010200039557	Ramón Moreda Amando	S.Andres Rabanedo-Los Sauces,16
24010200039658	Cano Rodríguez Lidia	Villaobispo Regueras-Los Rosales
24010200039860	Alvarez Fernández Miguel Angel	Villaquilambre-La Laguna,3-Bj.
24010200040163	Morales Moran Mario	León-Moises de León,16-7ºH
24010200040264	Moran Alaez Rosa María	León-Moises de León,16-7º H
24010200040365	Morales Llamazares Jose Mari	León-Moises de León,16-7º H
24010200044611	Edif.Demiolicion. Soluciones Ad.	Navatejera-Trajano,2
24010200047439	Telefonos de Monedas, S.L.	León-Alvaro López Nuñez,24-Bj
24010200048449	Construcciones Rosevi, S.L.	Trobajo Camino-Constitución,268
24010200048954	Mihaylova Popova Daniela	León-Herrerros,17
24010200049358	Cepeda Dominguez Rosa María	León-Colón,17
24010200049459	González Fernández Rafael Tom	León-Brianda Olivera,20 4 5º Izd
24010200051176	Plaza Machado Emilio	Trobajo Camino-Independencia,13
24010200051883	Madrid Lozano Victoria	León-Renueva,16
24010200051984	Fuentes Palencia Alfredo	León-Astorga,28
24010200052388	Rodríguez Madrid Elisa Isabel	León-Descalzos,9-1º
24010200053907	Suarez Fueyo Adonina M	León-Jose Aguado,36
24010200054008	Matachana Suarez Manuel Mario	León-Jose Aguado,36
24010200055422	Pastor Casares María Carmen	León-Lancia,23
24010200056533	García Gabarre Ángel	León-Doctor Fleming,56-3º I
24010200057240	Borja Gabarri Jesús	León-Federico García Lorca,16-2º
24010200058149	Paniagua Fernández Constancio	Trobajo Camino-La Pajera,29-1º
24010200059361	Gutierrez Hidalgo Mariano	León-Laureano Díez Canseco,3
24010200059664	Panadería y Reposteria La Leones	León-San Mames,24
24010200059765	Blanco Garnacho Marcelino	León-no consta
24010200060371	Migueluez López Felix	León-Fronton,16-3ºC
24010200062694	Mateos Castro Esperanza	León-Ponce de Minerva,11-Bj
24010200063102	Cardoso Sanchez María Nieves	León-El Caño,3-3º Izd
24010200063304	Alvarez Millan Jose Antonio	León-San Antonio,8
24010200063405	Cardoso Francisco Concepción	León-Real,33
24010200063809	Llorente Lorido Jaime	Oteruelo Valdoncina-Principal,60
24010200064011	Sosa Pereyra María Rosario	León-Máximo Cayon Waldaliso16
24010200064920	Moreno Hernández Victor	León-Alfonso de la Cerda,3
24010200065021	Blanco Rodríguez César	León-Asturias,36
24010200066839	Morales Fidalgo Juan	León-Cofradía del Tiento,7-3º
24010200067344	Vidal Fernandez Cesar	León-San Pedro de Castro,3-1º
24010200067445	Castro Pelaez Francisco J.	León-Gran Vía San Marcos,11-2º
24010200068657	Alonso Celadilla Ana	S.And.Rabanedo-Gran Capitan,20
24010200070273	García Figueiredo Lopez Elias	León-Collado Cerredo,5
24010200070677	Lanza Amez Aida	León-Mariano Andres,143-4ºA
24010200071182	González Morales Javier	León-Padre Isla,112-7º A
24010200071889	Belerda Belerda Sonia María	Villamoros Regueras-Real,22
24010200072394	Díez García Maria Carmen	León-Peñalba,2-3ºB
24010200072596	Voces Huerga Francisco J	León-Isaac Peral,6-Bj.

EXPEDIENTE	DEUDOR	DOMICILIO
24010200072600	Riesco Mateos Cinthia	León-Santa Cruz,23-2°
24010200072701	Gómez De La Torre Etayo Jose	León-Gran Vía San Marcos,19-4°
24010200073610	Lada Telecomunicaciones, S.L	León-Odon Alonso,3-1°
24010200074014	Miguez Guisuraga Jose Luis	S.Andres Rabanedo-Burgos,7-1°D
24010200074620	Fernández Trascasas María Soled	Trobajo Camino-Burgos,31-3°G
24010200076943	García Cuenca Marío vicente	Carbajal Legua-Urb.El Hayedo,35
24010200080680	Menéndez Fernández Mª Francisc	Trob.Camino-Santiago Apostol,6
24010200082296	Gómez Fidalgo Ignacio	León-Covadonga,2-5°B
24010200082805	García Villacorta Roberto Carlos	León-Maestro Nicolas,32-7°K
24010200083512	León Moran Jesús Javier	Trobajo Camino-La Raya,24-2°Dc
24010200083916	Zayas Carbajal Jose Luis	León-Conde Guillen,18-5°
24010200084724	Gorgojo García Angel	León-Antibióticos,161
24010200085027	Encina Prada María Jose	León-Bilbao,8-6° B
24010200087653	Cuervo Pérez Gumersindo	León-Caño Santa Ana,10-Int.1
24010200089168	Tango Telecom, S.L.	León-Moises de León,2 2 2°G
24010200090986	Aller Lorenzana Juan Carlos	León-Menendez y Pelayo,4-1°D
24010200091592	Gómez Ingelmo Domingo	Salamanca-Doña Urraca,27-1°D
24010200091895	García Nuñez Claudio	Villarroañe-Ct.Villarroañe,Km2
24010200093818	Cornelio Almanzar Alberto Elias	Valencia-Archiduque Carlos,15
24010200095636	Trigal González Jacinto	León-Relojero Losada,1-2°Izd
24010200095838	Cañón González María Camino	León-Del Cid,14
24010200096040	Carbajal Rodríguez Inocencio	León-Sancho Ordoñez,2
24010200096242	Corteguera Fernández Jose Manu	León-Dama de Arinterro,32
24010200096343	Alvarez Fernández Angel	León-Padre Isla,7
24010200097656	Rodríguez Sarabia Cesar	León-Antibióticos,46
24010200097757	Rodríguez Sarabia Mario Antonio	León-Antibióticos,46
24010200098464	Dat. Boisan, S.L.	León-General Sanjurjo,3-9°C
24010200101696	Melón Moldes Laura María	León-Burgo Nuevo,20-6°C
24010200102811	Barrio González Felix Amable	León-Sancho Ordoñez,11-4°D
24010200103215	Tetra Digital, S.L.	León-Alferez Provisional,2-4°
24010200103619	Diez Santos María Mar	León-Madrid,5-1° Dch
24010200104629	Brito Hernández Rubén Gustavo	León-Escorial Edificio,2,3-1°D
24010200105235	Sánchez Pastrana Jose Fernando	León-Ordoño II,8-1°B
24010200105740	Sebrango Briz Jose Joaquín	Madrid-Reina Victoria,30-4°D
24010200106144	Delgado Calleja Mª Carmen	León-Astorga,24-5°D
24010200107154	Merayo Pereira Sarah Ana	Trobajo Camino-Guzman Bueno
24010200107861	Valbuena Muñoz Jose Luis	León-Paramo,1 3 1°A
24010200108063	González García Francisco Javier	León-Conde de Toreno,17-4°B
24010200109275	González Morla Javier	León-Marcelo Macías,20-22
24010200109477	Vega González María Ana	León-Cantareros,7-1°B
24010200109881	Ir Digital León, S.L.	León-Padre Isla,65
24010200112309	Jiménez Franganillo María Carme	León-Gran Vía San Marcos,23-1°
24010200112410	Comercial Leodis, S.L.	Arcahueja-Valladolid, Km. 320
24010200113723	Arias Rodríguez Desiree	León-Virgen del Camino,3-Bj
24010200115642	Castaño Garnelo Olga	León-Nocedo,28-Bj
24010200116854	Iniciativas de Aluminio y Constr.	León-Lope de Vega,2-1°A
24010200117056	Fernández Castro Cristina	León-Conde Rebolledo,8

EXPEDIENTE	DEUDOR	DOMICILIO
24010200117157	Mónica y Sofía, S.L.	León-Santo Tirso,6
24010200117359	González Robles Joaquín Beltrán	León-La Bañeza,5
24010200117460	Fernández García Florentina	León-Rodríguez Pandiella,45
24010200120086	Díez Díez Manuel	León-Puertamonedas,6
24010200122413	Blanco Ugidos Miguel Ilde	León-Batalla de Clavijo,31-1ºA
24010200122615	Jiménez Jiménez Jose María	León-Gómez de Salazar,2
24010200122716	Grau Rueda Ricardo	León-Serranos,7-Bj
24010200122918	Fernández Romero Cesar	León-Bernardo del Carpio,3 3
24010200123120	Miranda Fernández Julian	León-La Granja,3
24010200123221	Torres León Jose	León-Orozco,27-Bj
24010200123726	Gutiérrez Fernández Jose Manuel	León-Peña Larzón,7-2ºB
24010200123827	León Bermúdez María Carmen	Armunia-Fernando Regueral,20-1º
24010200123928	Rodríguez no consta Horacio Jose	León-Jardin de San Francisco,13
24010200124231	Jiménez Peña Juan	León-Pendon de Baeza,14-5º
24010200124837	Automoción Vega López, S.L.	León-Relojero Losada,17
24010200125342	Castro Andrés Venancio	León-Vazquez de Mella,10
24010200126049	Martínez Alonso Ana María	León-San Francisco
24010200126150	Parabrisas León, S.L.	León-18 de julio,61
24010200126352	Bejarano Palomo María Nieves	León-Roma,10-Bj.
24010200126554	Limpiezas Limecor, S.L.	León-Antibióticos,31
24010200126756	Turienzo Sancho María Remedios	León-Parque de San Francisco,16
24010200126857	Robles Castañon Manuel	León-Cipriano de la Huerga,15-7º
24010200127160	Andres Lazaro Dolores	León-Posadera Aldonza,1-4ºA
24010200127261	El Polo Norte Ediciones, S.L.L.	León-Julio del Campo,4-1º
24010200127463	Vizan Valiño María Dolores	León-San Juan de Prado,3
24010200127564	Integral de Telefonía Movil, S.L.	León-Quiñones de León,4
24010200127665	Fuente Díez Yolanda	León-Comandante Zorita,2
24010200128069	Photobox León, S.L.	León-Varillas,2-2º
24010200128170	Cañón Coca Jacinto	León-Del Cid,14
24010200128271	López Villapadierna Jose Luis	León-Jose María Fernández,39
24010200128574	Ferreras García María Mercedes	León-Barahona,5
24010200128675	Rodríguez Rodríguez Celestino	León-La Magdalena,13-Iz
24010200128776	Castaño Rodríguez Jose Ángel	León-Gran Vía San Marcos,39
24010200128877	Gallego Iglesias Rafael	León-Burgo Nuevo,60-1º
24010200129281	Miguellez Aller María Pilar	León-Demetrio Monteserin,15-3ºC
24010200129584	Sánchez Marban Carlos	León-Padre Isla,7-4ºB
24010200129685	Rojo Valle Eloy	León-Gran Vía San Marcos,6-2
24010200129786	Rodríguez Robles Lourdes	León-Santo Tomas,26-3º Izd
24010200129887	Burdiel Ayet Javier	León-Real,6-2ºB
24010200130089	Virto Sánchez María Jesús	S.Andres Rabanedo-La Molinera
24010200130190	Riaño Díez Begoña	León-Santa Ana,25
24010200130392	Rubio Santos María Esmeralda	León-República Argentina,2
24010200130695	Fernández García Gabriel Ángel	León-El Cid,4
24010200130796	Prieto Mateos Mª Carmen	León-Maestro Nicolás,12-5º Izd
24010200131002	San Millán Mallo Ana Isabel	León-Villabenavente,19
24010200131810	Rubio Alvarez Omar	Torrejón de Ardoz-Madrid,43-1ºC
24010200131911	Alonso Suarez Victorino	León-Calvo Sotelo,1

EXPEDIENTE	DEUDOR	DOMICILIO
24010200132214	Suarez Montoya Agustin	León-Collado Cerredo s/n
24010200132517	González López Carmen	S.Andres Rabanedo-Corpus Christ
24010200132719	Moran Martínez María del Mar	Villabalter-El Pozo,4
24010200132820	Vilorio Sanchez Andres	León-Salamanca,47-4ºB
24010200133527	Rodríguez Fernández Florentino	León-Los Osorios,13-1º Izd
24010200133830	Jimenez Montoya Jose Carlos	Palencia-Fulgencio García,29-Bj.
24010200136254	Fernández Vega Roberto	Villabalter-San Roque,17-1º
24010300001188	Hidalgo González Pedro	Vilecha-La Constitución,135
24010300001794	García Macho Eulogia	León-Colón,34-5ºA
24010300002404	Valbuena Izquierdo Jesús	León-Juan Ferreras,6-1ºD
24010300002606	Anta Díez Jose Manuel	León-Fray Luis de León,2-4º A
24010300002707	Rodríguez Carracedo María Isabel	León-Burgo Nuevo,14-4º H
24010300002909	Rodríguez Francisco Jose María	León-Ordoño II,20-2ºD
24010300003010	Maiso Millan Isaias	León-Padre Isla,28-2ºDch
24010300003818	López Riva Jose Luis	León-Peña Cuervo,9
24010300004121	Alvarez Carbajo Eugenio	León-Burgo Nuevo,26
24010300004222	Blanco Fierro María Santos	León-Ordoño II,7
24010300004525	Mateo Madrigal Alfonso Doming	León-Santa Cruz, 11
24010300005131	Almuzara Jover Juan Antonio	Leon-Juan Rivera,9
24010300005333	Blanco Palmero Pablo	León-Del Sarmiento,8-Bj
24010300005535	Quintano Corral Jesús Antonio	León-Arco de Animas,4-4º I
24010300005737	Delgado García Jose	León-Batalla de Clavijo,31-5ºD
24010300006141	Vara Arribas David	León-Lancia,7-6º Dcha
24010300006343	El Kholti --- Mustapha	León-Miguel Bravo,8 - Bj. Dch
24010300006444	Alvarez González Jose Luis	León-Mariano Andres,142-3º Iz
24010300006545	González Cabezas Jose Tomas	León-Gran Vía San Marcos,34-4º
24010300007454	Murillo Ordóñez Mariella	León-Fernández Ladreda,39-1ºD
24010300007959	Alvarez Melón Jose Antonio	Vilecha-Miguel de Cervantes,21
24010300008262	Aller Castro Enrique	Vilecha-Contitución,18
24010300012306	Telefónica Leonesa,S.L.	León-Jaime Balmes,7
24010300012609	Peña Alonso Félix Antonio	León-del Cid,18
24010300013215	Castro Santiago Jose Antonio	León-Juan Arce,3
24010300013417	Molly León, S.L.	León-Modesto Lafuente,6-3ºD
24010300013619	Telefonía, Video y Televisión,S.L.	León-Moisés de León,25-Bj.
24010300013720	Contemporánea Interiores, S.L.	León-Bernardo del Carpio,13
24010300014427	Jiménez Barrul Francisco	Armunia-Fernando Regueral,20-1º
24010300014528	Pérez Pérez Miguel Ángel	León-Virgen de Velilla,15-5º Izd
24010300014730	Antolin de la Hoz Jose María	León-León XIII,11-2ºDch
24010300015033	García Rodríguez Marcos	León-Sancho Ordoñez,2-1º Dch
24010300015437	Fernández González Sofía	León-Sancho Ordoñez,9
24010300015538	González Campano Gustavo A.	León-Emperador Carlos,32
24010300016043	Conde Miguelez Fidel	León-Dama de Arintero,5-1º Izd
24010300016346	Eguiluz Factor Raúl	León-Villabenavente,5
24010300016851	García García Vicente	León-Antonio Gaudi,11
24010300016952	Exclusivas Llogar, S.L.	León-Obispo Cuadrillero,11
24010300017053	Redondo Díez Luis Fernando	León-Pardo Bazan,25-2ºD
24010300017154	Dimitrov Sharapchiev Plamen	León-Asturias,16

EXPEDIENTE	DEUDOR	DOMICILIO
24010300017255	Nikolov Penev Detelin	León-Asturias,16-2º B
24010300017356	Rivas Santamarta María Cristina	León-Juan Madrazo,27-5ºB
24010300017457	Fernández Martínez Enrique	León-Jose Aguado,13-4º
24010300018972	Barrul Jiménez María Fernanda	Medina Campo-Caceres,2-2º Dch
24010300019679	Ampudia de la Puente Jose Carlos	León-La Bañeza,17-2ºDch
24010300019881	Alonso Amez Jose Luis	León-Pedro Ponce de León,2
24010300019982	González Rabanal Palmira	León-Arias Montano,37
24010300020083	Rodríguez García Miranda Mª Fra	León-Páramo,1
24010300020184	Servicios de Ayuda Financiero-Ju	San Andrés Rabanedo-Orbigo,13
24010300020285	Jover Pina Daniel	S.Andrés Rabanedo-S.Andrés,113
24010300020487	Vas Díaz Joaquín	León-Río Valderaduey,31-Bj
24010300020790	Clemente Tejerina Oscar	Trobajo Cam.-Párr.Pablo Díez,118
24010300020992	Paredes Lage Ivan	León-Alcalde Miguel Castaño,38
24010300021396	Boussedra ---- Slimane	León-Madrid,46-3ºC
24010300022612	Paredes Blanco Javier	León-Rey Monge,13
24010300024834	Puente Santamarta María Jose	León-Pendón de Baeza,27-Bj.
24010300025743	González Carpintero Jesús María	León-Miguel Zaera,4-4ºC
24010300025945	Viforcós Pérez Jesús	León-Gabriela Mistral,2-3ºA
24010300027258	Alonso de la Torre Lopez Angeles	León-Gral.Gutierrez Mellado,20-6
24010300028066	Jimenez Gabarri Adela	León-Victoriano Díez,7 Bj.
24010300028773	Solana Garcia Daniel	León-Fontañan,16-2ºA
24010300030490	Martínez Redondo Mª Rosario	León-Juan Madrazo,25-3ºB
24010300030591	Pérez Cabezas Manuel	León-Zapaterias,17
24010300031100	Moreiro González Manuel	León-Jose María Fernández,37-4º
24010300032110	Luera Díez Jose Antonio	León-Julio del Campo,18
24010300032211	Luis Alonso Modesto Victor	León-Pérez Galdos,28-2ºC
24010300032413	Barreales Barreñada Lidia	León-Blasco Ibañez,4
24010300032716	Gabarri García Maria Estrella	Armunia-Federico García Lorca,4
24010300034635	Pérez Vargas Noemi	León-Pérez Galdos,20-1ºInt
24010300034736	Calzado Mayo Mª Esther	León-Alferez Provisional,2-4
24010300035039	Inmo XXI Servicios Inmobiliarios	León-Facultad Veterinaria,3
24010300035140	Cordero Ordoñez María Elena	León-Escorial Edificio,2,3
24010300035645	Fajardo Fajardo Benjamin	León-Comandante Zorita,1-4ºI
24010300036150	Producciones Teatrales Milo, S.L.	León-Marcelino Elosua,9-1ºA
24010300036756	Jose Luis Zumel, S.L.	León-Fray Luis de León,17
24010300036857	Angel y Susi, S.L.	Navatejera-Real,8-2ºD
24010300037463	García Rozas Enrique	León-Gran Vía San Marcos,1-7º B
24010300037867	Moran Díaz Tomas	S.Andres Rab-República S. Salv,8
24010300037968	López Rodríguez Jose Antonio	León-Murias de Paredes,10-1º
24010300038069	Espeso Torres David	León-Luis de Góngora,10-2ºC
24010300038271	Díez Santos Mª Isabel	Argovejo-El Ponton,10
24010300038473	Rodríguez García María Rosario	Valdelafuente-Corbillos Nave,2
24010300038675	Alvarez Fernández Jose Ignacio	León-Salamanca,59-3ºC
24010300038978	Cardo Calvo Miguel Alber	León-San Mames,71-7ºB
24010300039382	García Gómez Francisco Javier	León-Maestro Nicolas,62-5ºB
24010300039483	González Rodríguez Susana	León-Veintiseis de Mayo,7-7ºA
24010300039584	Garcia Fradejas Javier	León-Ausente,4

EXPEDIENTE	DEUDOR	DOMICILIO
24010300039887	Gutierrez Bravo Jose Luis	Trobajo Camino-Alfageme,113
24010300039988	Yassa --- Yahia	León-Hermanos Machado,7-1º B
24010300040089	Vuelta Ferrero María Angeles	Navatejera-Real,9-2º Izd
24010300040190	Veloza Murcia Norberto	León-Hermanos Machado,9-5ºD
24010300040392	Plaza Mayor León, S.L.	Trobajo Camino-Magallanes,15-2º
24010300040695	Torres García Jonatan	León-Fontañan,16-1ºB
24010300040901	Soto Cuadrado Mari Valle	León-Padre Isla,132-2ºC
24010300042618	Alsaciano Leonesa de Construcci	San Andres Rabanedo-Sauce,16
24010300044436	Hernandez León Rosario	León-Cornatel,4-Bj.
24010300045244	Coterillo Valdesogo Ruben	León-Doña Urraca,13
24010300046153	Delgado Linacero Angel	León-San Mames,19-2ºA
24010300046456	Vazquez Cha Cha Luis Alberto	Torre vieja-Vicente Blasco Ibañez
24010300047062	Gil Rojas Carmen Elisa	Santander-General Davila,326,5ºD
24010300048880	Jarbemobel, S.A.	León-Madrid,30
24010300048981	Insonorizaciones León, S.L.	León-Obispo Cuadrillero,11
24010300049385	Paniagua Gago María Elena	León-Obispo Cuadrillero, 7,5º D
24010300049587	Arteaga Bodega Ovidio	León-Roma,15
24010300049991	Riva González Luis Alfonso	León-Juan de Malinas,6-4ºB
24010300050193	Alvarez Minguez Jose Ramón	León-León XIII,11-1º Izd
24010300050294	Fernández Pérez Jose Luis	León-San Antonio,7
24010300050702	Fraile Cuende Jose Felipe	León-La Bañeza,18-4º Izda
24010300053429	Fernández Fernández Honorina	Ferral del Bernesga-Villanueva201
24010300055348	Peniche Alvarez Mª Teresa	León-Melluque,3-5ºF
24010300055752	Cubiertas Leonesas,S.L.	Villaquilambre-León-Collanzo,6-3
24010300055954	San Pedro de la Iglesia Manuela	León-Carbajal "Urbaniz.Orozco"
24010300056156	González González Jose Manuel	Lorenzana-Torganillo,21
24010300056257	Alvarez Fernández Nuria	Onzonilla-León Benavente,Km8
24010300056459	Rodríguez Sarabia Mario Antonio	León-Antibióticos,46
24010300056863	Díez Fernández María Ángeles	León-Salamanca,63
24010300057065	Pollan Fuentes Manuel	Trobajo Camino-Geranio,31-2ºC
24010300057166	García González Fredesvindo	León-Odón Alonso,3-1ºC
24010300057267	García Pérez Mª Esther	Astorga-Ponferrada(Cuart.Lanzac)
24010300057873	Merino Pérez Juan Ángel	S.Andres Rabanedo-Tizona,26-2º
24010300058176	Alvarez López Primitivo	Bilbao-Loteria,1-1º
24010300061412	González Arias Dolores	León-Era del Moro,1
24010300062018	Capa Hurtado Francisco Javier	León-Palomera,23
24010300062220	González Caro Eugenio	León-Jaime Balmes,3-3ºF
24010300062422	Villa Penilla María Pilar	León-Jaime Balmes,5-3ºF
24010300062725	López Arguelles Mª Luisa	León-Villa de Benavente,17-5ºA
24010300063129	Santos García Antonio	León-San Rafael,21-Bj.
24010300063230	Robles Casado Francisco Javier	León-Mariano Andres,93-3ºC
24010300063634	Iglesias Caballero Arsenio	León-Vega de Infanzones,10-4ºC
24010300063836	Villacorta Pérez María Jose	León-Juan de Malinas,6-4º
24010300063937	Gutiérrez Rodríguez Brisa Mar	León-Señor de Bembibre,4
24010300066058	Suarez Alvarez Demetrio Gustav	León-Juan de Arce,10
24010300067068	Rabadan Fernández Jesús Horacio	León-López Castrillón,1-1ºB

EXPEDIENTE	DEUDOR	DOMICILIO
24010300067472	Quintela Paz María Carmen	León-Juan XXIII,4-1°
24010300067674	Ferreras Sanchez Angel	León-Fernando III El Santo,10
24010300069189	Fundación Tutelar Fe Clem	León-Inmaculada,3-1° Izd
24010300069593	Rozas García Rafael	León-Esla,10-2° I
24010300069694	Turrado Almanza Rafaela	León,Esla,10
24010300071112	Martínez González Gustavo	Huesca-Rafael Gil,5-3° A
24010300071516	Caiman León, S.L.	León-Varillas,4
24010300071819	Moran Encinas María Teresa	León-Cascaleras,3-1°B
24010300071920	Rodríguez Vazquez María Remed	León-Bernardo Del Carpio,22-1°I
24010300072223	Martínez Sanchez Luis Gonzalo	León-Moises de León,2-8
24010300072627	Fernández del Castillo Mª Luisa	León-La Sal,6
24010300072728	Iglesias López Ignacio David	León-Arcipreste de Hita,12-1°B
24010300073839	Mateo Madrigal Alfonso Doming	León-Santa Cruz,11
24010300074748	García Bueno Francisco	León-Demetrio Monteserin,1
24010300075051	Tabeayo Pereira Ana Amelia	León-Doña Urraca,3-3°F
24010300078384	Inacio Reis Mario Joao	S. Andres Rabanedo-Ebro,29-2°B
24010300079394	Crespo Fernández Alejandro	Trobajo Camino-El Sol,34-1°A
24010300079495	Sacristan Fernández María Yolán	León-San Guillermo,34-2°A
24010300080004	Matachana Suarez Manuel Mario	León-Jose Aguado,36
24010300080105	Suarez Fueyo Adonina M	León-Jose Aguado,36
24010390000519	Fernández García María Amparo	León-Bordadores,5-1°Izd
24029300052206	Alvarez Ramón Jose	León-León Martín Granizo,12
24029800051537	Lión Desing, S.L.	Ponferrada-Ancha,32-3° Izd
24029900006300	Vales Arias Juan Manuel	León-Espiquete,14-2°C
24020000020083	García García Gerardo Modesto	León-Juan de Badajoz,2-2°A
24038800383564	Villace Rubio Jose Longinos	La Virgen Camino-Nueva,59-Bj.A
24038900133415	Gatón Torrero Narciso	Villalobar-Canalizo,17
24039000208113	Pacho Voces Roberto	Gijón-Rosalía de Castro,17-5° Izd
24039100381124	Vidales Vizcaino Jose María	Zotes del Páramo
24039200013359	Sanchez Castro Rosa María	La Robla-Constitución,31
24039200020635	García Miguelez Claudio	León-Suero de Quiñones,17
24039200046200	Madrigal Moran Luis Manuel	León-Juan de Herrera,66
24039300093313	Fernández Suarez Florentina	León-Templarios,5-4°Dch
24039400025238	Aparicio Ferrer M Josefa	La Virgen Camino-Nueva,59-Bj.A
24039600027013	Fernández Vazquez Antonio	León-De los Infanzones,11(Miguel
24039600137652	Fidalgo García Cristina	León-Doctor Fleming,52-2°Dch
24039600141692	García Nieto Francisco Javier	León-Mariano Andrés,52-1°B
24039700016330	Alvarez Cerezales Amelia	Villaquilambre-Villazulema,9
24039700025626	Arias Quiñones Luis Javier	Gijón-Pablo Iglesias,8-6° D
24039700026434	Com.B.Distribuciones Quesos Le	Villaquilambre-Miguel Unamuno
24039700027040	Astortrans, S.L.	León-Maestros Cantores, 1
24039800014034	López Cordero María Angeles	León-Boeza,14
24030000033205	Buenosvinos Fernández Diego	León-Máximo Cayón Waldaliso
24030100066170	Electrificaciones Castilla y Leon	S.Andres Rabanedo-La Luna,2
24030100118411	Suarez Saiz Ana	León-Marcelino Elosua,1-1°B
24030200124704	García Martínez Ruben	León-Párroco Pablo Díez,38
24030300030660	Suarez Montoya Jesús	San Andrés del Rabanedo

EXPEDIENTE	DEUDOR	DOMICILIO
24030300061376	Vidal Granja Francisco Javier	León-Maestro Uriarte,19-3º Iz
24030300096237	García González Alfredo	Onzonilla-LeónBenavente, Km9,2
31029400051578	Gutierrez Barreales Begoña	León-Truchillas,10
33019302232452	Romero Miranda María Rosario	Oviedo-Bermudez Castro,70
33049400180071	Santos Díez Miguel Angel	León-Reyes Leoneses,1-9ª I
33049600111724	García Alvarez Jorge	León-La Paloma,8-1º Izd
33049700038700	García García Juan Carlos	Gijón-Quevedo,67-4º Dcha
33069200132794	González Noriega Juan Eduardo	Pola Laviana-Eladio G Jove,5 P 1
40019600034329	Urueña García Jose Manuel	Santovenia Pisuerga-Pg Industrial
33069600039849	Carbajo Díaz Luis Alberto	León-Lope de Vega,10-1º
49019300137462	Lorenzo Blanco Tomas	León-Cortes Leonesas,8

León, 7 de noviembre de 2003.-El Recaudador Ejecutivo, P.D., la Jefa de Negociado, Anunciación Morala Salán.

8630

1.144,00 euros

DIRECCIÓN PROVINCIAL

Ure 24-03

EDICTO DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES SOBRE NOTIFICACIÓN A DEUDORES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta:

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

El domicilio de la unidad asignada a dichos actos administrativos es: Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/03. C/ Lucas de Tuy, 9, León, Tfños.: 987 24 93 90 y 987 24 93 52. Fax: 987 22 55 42.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita:

Nº IDENTIF.	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	CP.	LOCALIDAD	EXPTTE	PROCEDIMIENTO	IMPORT. EUROS	UNIDAD
240035113270	JESUS A. MEDINA MEDINA	LA IGLESIA, 15	24171	CASTROMUDARRA	24/03/03/892/64	PROV. EMBARGO BIENES	1.211,90.- Euros	URE 24/03
241015711711	HORMIGONES Y ARIDOS LEON,SL	VEGA INFANZ.-ARDON,3	24232	ARDON	24/03/03/1031/09	PROV. EMBARGO BIENES	3.487,25.- Euros	URE 24/03
24103324579	MANUEL ALONSO PEREZ	LEON, 58	24700	ASTORGA	24/03/03/1213/94	PROV. EMBARGO BIENES	237,16.- Euros	URE 24/03
240028322462	RAFAEL BLANCO RODRIGUEZ	LOS MOLINOS, 1	24700	ASTORGA	24/03/03/1081/59	PROV. EMBARGO BIENES	1.048,26.- Euros	URE 24/03
240043326746	ANTONIO FERNANDEZ RAMOS	MORALES, 1- 1º IZ	24700	ASTORGA	24/03/03/883/55	PROV. EMBARGO BIENES	435,30.- Euros	URE 24/03
240059302141	JORGE FREIRE DOCAMPO	QUINTA GLEZ.ALONSO,1	24700	ASTORGA	24/03/03/1120/01	PROV. EMBARGO BIENES	493,30.- Euros	URE 24/03
24103168571	J. SOLANAS MIKEL, S.L.	PEDRO DE CASTRO, 12-1	24700	ASTORGA	24/03/03/890/62	PROV. EMBARGO BIENES	2.402,06.- Euros	URE 24/03
240031988759	JOSE CASTAÑO PARDAL	GENERAL MOLA, 22	24750	LA BAÑEZA	24/03/03/1111/89	PROV. EMBARGO BIENES	493,30.- Euros	URE 24/03
24100842793	FUNERARIA Y PANTEONES, S.L.	GENERAL MOLA, 20	24750	LA BAÑEZA	24/03/03/1109/87	PROV. EMBARGO BIENES	1.419,13.- Euros	URE 24/03
330092137656	JOSE GARCIA MUÑOZ	GENERAL BENAVIDES,BJ	24750	LA BAÑEZA	24/03/03/1092/70	PROV. EMBARGO BIENES	17,36.- Euros	URE 24/03
240059572556	FRANCISCO J. GOMEZ PARAMO	ARMONIA, 69	24750	LA BAÑEZA	24/03/03/1118/96	PROV. EMBARGO BIENES	246,65.- Euros	URE 24/03
241002487324	JOSE O. MERINO FERNANDEZ	JUAN DE FERRERAS,13	24750	LA BAÑEZA	24/03/03/1126/07	PROV. EMBARGO BIENES	462,50.- Euros	URE 24/03
241000908244	VICTOR ANDRES MORLA GOMEZ	VILLALIS, 42	24750	LA BAÑEZA	24/03/03/1225/09	PROV. EMBARGO BIENES	259,83.- Euros	URE 24/03
24103326502	PUERTAS TREGAR, S.L.	DR. MERIDA PEREZ	24750	LA BAÑEZA	24/03/03/1090/68	PROV. EMBARGO BIENES	319,54.- Euros	URE 24/03
24103327411	CERAMICA Y CONST. LOS SAUCES	LA BAÑEZA	24148	LOS BARRIOS LUNA	24/03/03/1068/46	PROV. EMBARGO BIENES	575,33.- Euros	URE 24/03
24100096317	PABLO ARIAS ALVAREZ	ORBIGO, 36- 1º D	24280	BENAVIDES ORBIGO	24/03/03/1063/41	PROV. EMBARGO BIENES	277,48.- Euros	URE 24/03
2410009637	PABLO ARIAS ALVAREZ	ORBIGO, 36- 1º D	24280	BENAVIDES ORBIGO	24/03/03/90002/81	PROV. EMBARGO BIENES	476,68.- Euros	URE 24/03
241011443959	JOSE A. MARTINEZ GARCIA	ASTORGA, S/N	24716	BRAZUELO	24/03/03/1084/62	PROV. EMBARGO BIENES	832,44.- Euros	URE 24/03
390055073220	ROSARIO FERNANDEZ RUIZ	JOARILLA, S/N	24342	CALZADA DEL COTO	24/03/03/9900/72	PROV. EMBARGO BIENES	328,43.- Euros	URE 24/03
240043024400	GERARDO DIEZ GUTIERREZ	LA VERDE ARRIBA	24890	VILLVERDE ARRIBA	24/03/03/1134/15	PROV. EMBARGO BIENES	246,65.- Euros	URE 24/03
240054970281	JOSE Mº URDIALES DIEZ	LAZ DE ARRIMADAS	24877	LAZ DE ARRIMADAS	24/03/03/620/83	PROV. EMBARGO BIENES	832,44.- Euros	URE 24/03
240056845516	JUAN A. PEREZ RIESCO	NACIONAL 630, KM. 14	24660	CIÑERA GORDON	24/03/03/1026/04	PROV. EMBARGO BIENES	246,65.- Euros	URE 24/03
24103009735	ALFONSO BARAJAS TEXTIL, S.L.	DE LA LEÑA, 28	24210	MANSILLA MULAS	24/03/03/1016/91	PROV. EMBARGO BIENES	1.999,51.- Euros	URE 24/03
24103208129	ESTRUCTURAS BUENA, S.L.	DEL POZO, 4	24210	MANSILLA MULAS	24/03/03/1021/96	PROV. EMBARGO BIENES	4.996,91.- Euros	URE 24/03
24103246878	TALLER TAPIA, COM. B.	EL CASTILLO	24275	TAPIA DE LA RIBERA	24/03/03/1017/92	PROV. EMBARGO BIENES	4.786,17.- Euros	URE 24/03
24101623746X	COMERCIAL HICARIBA, S.L.	ONZONILLA- RIBASECA	24391	RIBASECA	24/03/03/1220/04	PROV. EMBARGO BIENES	2.797,41.- Euros	URE 24/03
241008628131	MºMONSERRAT ALMARZA ALVAREZ	FLORENTINO AGUSTIN DI	24120	CANALES-MAGDALEN	24/03/03/1235/19	PROV. EMBARGO BIENES	246,65.- Euros	URE 24/03
241000648869	AGUSTIN LIEBANA FERNANDEZ		24740	TRUCHIAS	24/03/03/1156/37	PROV. EMBARGO BIENES	246,65.- Euros	URE 24/03
4110095219641	JOSE M. VEGA RUBIO		24220	VALDERAS	24/03/03/1089/67	PROV. EMBARGO BIENES	164,21.- Euros	URE 24/03
240042721407	ALBERTO A. ALONSO QUIÑONES	LA VICTORIA, 2	24200	VALENCIA DON JUAN	24/03/03/1217/01	PROV. EMBARGO BIENES	246,65.- Euros	URE 24/03
371003748108	ISALAS MANOVEL VILLORIA	ISAAC GARCIA QUIROS,14	24200	VALENCIA DON JUAN	24/03/03/1085/63	PROV. EMBARGO BIENES	1.109,92.- Euros	URE 24/03
241002405377	PILAR MATILLA CONDE	ASTORGA, 122	24198	VIRGEN DEL CAMINO	24/03/03/1022/00	PROV. EMBARGO BIENES	2.322,89.- Euros	URE 24/03
24103193025	REPALESA, S.L.	LEON-ASTORGA, KM. 9	24391	VALVERDE VIRGEN	24/03/03/1224/08	PROV. EMBARGO BIENES	4.094,20.- Euros	URE 24/03
33082094318	CARLOS FERNANDEZ GARCIA	REAL, 14	24225	PALANQUINOS	24/03/03/850/22	PROV. EMBARGO BIENES	1.109,92.- Euros	URE 24/03
371008282654	OUTHAMI LHOUCINE		24225	VILLANUEV MANZAN	24/03/03/647/13	PROV. EMBARGO BIENES	410,54.- Euros	URE 24/03
24103326603	JOSE LUIS VEGA MENDEZ	NOGALES	24226	VILLARENTE	24/03/03/1082/60	PROV. EMBARGO BIENES	1.371,45.- Euros	URE 24/03

León, 18 de septiembre de 2003.-El Recaudador Ejecutivo, Mateo Martínez Campillo.

7100

96,00 euros

EDICTO DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES SOBRE NOTIFICACIÓN A DEUDORES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 140) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta:

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

El domicilio de la unidad asignada a dichos actos administrativos es: Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/03. C/ Lucas de Tuy, 9, León, Tfños.: 987 24 93 90 y 987 24 93 52. Fax: 987 22 55 42.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita:

Nº IDENTIF.	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	CP.	LOCALIDAD	EXPTE	PROCEDIMIENTO	IMPORTE EMBARGADO	UNID
240059302141	JORGE FREIRE DOCAMPO	QUINTA GLEZ. ALONSO, 1-1ºB	24700	ASTORGA	24/03/03/1120	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS	0,89.- Euros	URE 24
24102373070	HUMBERTO I. CONDADOALVES	JOSE ANTONIO, 38-3º	24750	LA BAÑEZA	24/03/00/153	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS	0,23.- Euros	URE 24
24102373070	HUMBERTO I. CONDADO ALVES	JOSE ANTONIO, 38- 3º	24750	LA BAÑEZA	24/03/00/153	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS	0,55.- Euros	URE 24
24005928011	VALENTIN GARCIA TOMAS	SAN EUSEBIO, 29	24750	LA BAÑEZA	24/03/91/4421	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS	9,07.- Euros	URE 24
240059575256	FRANCISCO J. GOMEZ PARAMO	LA ARMONIA, 69	24750	LA BAÑEZA	24/03/03/1118	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS	389,76.- Euros	URE 24
330095384934	ANA MARIA DIAZ LOPEZ	LA TORRE, 1	24357	BUSTILLO PARAMO	24/03/98/470	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS	0,46.- Euros	URE 24
330095384934	ANA MARIA DIAZ LOPEZ	LA TORRE, 1	24357	BUSTILLO PARAMO	24/03/98/470	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS	0,55.- Euros	URE 24
240039535864	ANGEL FERNANDEZ ALCOBA	SAN ROQUE, 18	24272	CIMANES TEJAR	33/04/91/2137	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS	0,44.- Euros	URE 24
24103066117	TRANSP Y OBRAS OVINO POLO	CT. GENERAL	24813	OCEJO DE LA PEÑA	24/03/02/953	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS	0,01.- Euros	URE 24
240056845516	JUAN A. PEREZ RIESCO	CT.NACIONAL 630, KM. 14	24660	CIÑERA DE GORDON	24/03/03/1026	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS	14,33.- Euros	URE 24
24100557958	TRANSFERRCALE, S.L	C/ GOMEZ DE SALAZAR	24009	LEON	24/01/96/849	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS	1.795,50.- Euros	URE 24
241009260045	OULAID OUZAGOUR		24127	RIELLO	24/03/03/852	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS	0,02.- Euros	URE 24
241000550354	FERNANDO ALMARZA ALVAREZ	REAL, 14	24275	TAPIA DE RIBERA	24/03/02/1079	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS	5,31.- Euros	URE 24
241005518471	JONATAN MACHIN RODRIGUEZ	SAN ANTONIO, 26	24194	VILLACEDRE	24/03/03/1093	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS	11,21.- Euros	URE 24
240047201389	MANUEL FERRERO LOPEZ	LEON-ASTORGA, KM. 9	24391	VALVERDE VIRGEN	24/03/02/1274	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS	0,15.- Euros	URE 24
241002405377	PILAR MATILLA CONDE	AV. ASTORGA, 122	24198	VIRGEN DEL CAMINO	24/03/03/1022	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS	1.739,20.- Euros	URE 24
240034816614	CAYETANO CALLE LEON		24763	VILLAZALA	24/03/03/936	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS	47,02.- Euros	URE 24

León, 18 de septiembre de 2003.—El Recaudador Ejecutivo, Mateo Martínez Campillo.

7050

64,00 euros

Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/02-Ponferrada

EDICTO DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES SOBRE NOTIFICACIÓN A DEUDORES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta:

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

La unidad asignada a dichos actos administrativos es la Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/02, con domicilio en calle Monasterio de Carracedo, 4-6, bajo, 24400 Ponferrada (León) y con teléfono 987 456 340, y fax 987 456 341.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ponferrada, 4 de noviembre de 2003.—La Recaudadora Ejecutiva, Adelina Coedo Novo.

NAF / CCC	NOMBRE / RAZON SOCIAL	DOMICILIO	CODIGO POSTAL	LOCALIDAD	EXPEDIENTE	PROCEDIMIENTO	UNIDAD
241003234224	ALLER ARIAS, LUCIA	AV. DE PORTUGAL, 212	24400	PONFERRADA	24 02 01 00078112	EMBARGO CTAS. BANCARIAS	URE 24/02
24103366110	ALONSO OVIEDO, LUIS	CL. MATADERO, 10	24400	PONFERRADA	24 02 03 00087159	EMBARGO CTAS. BANCARIAS	URE 24/02
240053449203	ALONSO SANTIAGO, ABEL	AV. DE GALICIA, 350, 2º F	24411	FUENTES NUEVAS	24 02 00 00038170	EMBARGO CTAS. BANCARIAS	URE 24/02
240032560655	ALVAREZ DIAZ, ABEL	PZ. MAYOR, 3, 1º	24430	VEGA DE ESPINAREDA	24 02 01 00098017	EMBARGO CTAS. BANCARIAS	URE 24/02
080507599713*	ALVAREZ GARCIA, ROSA MARIA	CL. CERVANTES, 23	24300	BEMBIBRE	24 02 96 00110386	EMBARGO CTAS. BANCARIAS	URE 24/02
240039156352	ALVAREZ MONJE, JUAN JESUS	CL. LUCIANA FERNANDEZ, 13, 2º IZDA.	24400	PONFERRADA	24 02 96 00024201	EMBARGO CTAS. BANCARIAS	URE 24/02
240055949173	ALVES FERNANDEZ, MANUEL MARTINHO	CL. ALCON, 25, 1º DCHA	24400	PONFERRADA	24 02 02 00016303	EMBARGO CTAS. BANCARIAS	URE 24/02
241012358587	ALVITES DE CARVALHO, JACINTA JOANA	CL. LA CURIA, 11	24300	BEMBIBRE	24 02 03 00088573	EMBARGO CTAS. BANCARIAS	URE 24/02

NAF / CCC	NOMBRE / RAZON SOCIAL	DOMICILIO	CODIGO POSTAL	LOCALIDAD	EXPEDIENTE	PROCEDIMIENTO	UNIDAD
240058902724	ARROYO CARBALLO, LAZARO	CL. SANTA MARIA, 8	24540	CACABELOS	24 02 03 00074631	EMBARGO CTAS. BANCARIAS	URE 24/02
Inexistente	BALEATO CAMAÑO, AMELIA	CL. CUENCA, 5	24400	PONFERRADA	24 02 03 00086351	EMBARGO CTAS. BANCARIAS	URE 24/02
24102288703	BERCIANO PSICODELICA DEL COPON, S.L.	CL. EL RELOJ, 1, BJ.	24400	PONFERRADA	24 02 03 00070991	EMBARGO CTAS. BANCARIAS	URE 24/02
241006055914	BRITO MARTINS, MARIA CEU	CL. BATALLA DE COVADONGA, 3, 1º I	24400	PONFERRADA	24 02 01 00017181	EMBARGO CTAS. BANCARIAS	URE 24/02
240049753806	CADENAS RODRIGUEZ, AMPARO	CL. ANCHA, 1, 1º D	24400	PONFERRADA	24 02 01 00031733	EMBARGO CTAS. BANCARIAS	URE 24/02
24102551512	CRiado GOMEZ, CANDIDO JOSE	CL. SOCUBO, 2	24500	VILLAFRANCA DEL BIERZO	24 02 01 00004754	EMBARGO CTAS. BANCARIAS	URE 24/02
240054447996	DEL GUAYO MARTIN, FERNANDO	AV. DE GALICIA, 180, ESC. 4, 1º G	24400	FUENTES NUEVAS	24 02 00 00025743	EMBARGO CTAS. BANCARIAS	URE 24/02
24103051363	ESTRUCTURAS NARAYA, S.L.	AV. DEL BIERZO, 88	24410	CAMPONARAYA	24 02 03 00004004	EMBARGO CTAS. BANCARIAS	URE 24/02
240062629443	EXPOSITO RODRIGUEZ, ANTONIO	AV. DE PORTUGAL, 119, 1º	24400	PONFERRADA	24 02 03 00086452	EMBARGO CTAS. BANCARIAS	URE 24/02
240045725676	FERNANDEZ DIAZ, JUANA	AV. DE LA LIBERTAD, 4	24400	PONFERRADA	24 02 94 00071734	EMBARGO CTAS. BANCARIAS	URE 24/02
240062684310	FULGUEIRAS LOPEZ, JOSE MANUEL	CL. BATALLA DE CERIÑOLA, Nº 1, 1º B	24400	PONFERRADA	24 02 98 00054163	EMBARGO CTAS. BANCARIAS	URE 24/02
240057807230	GARCIA BLANCO, FRANCISCO J.	AV. DE AMERICA, 80, 4º B	24400	PONFERRADA	24 02 96 00043601	EMBARGO CTAS. BANCARIAS	URE 24/02
24102010938	GONZALEZ GOMEZ, MARIA PALOMA	AV. DE LA CEMBA, 111, 1º C	24400	PONFERRADA	24 02 03 00081095	EMBARGO CTAS. BANCARIAS	URE 24/02
240060184033	JIMENEZ GARCIA, JOSE MANUEL	BARRIO LAS CAMPAS, 3, 2º	24470	PARAMO DEL SIL	24 02 03 00060180	EMBARGO CTAS. BANCARIAS	URE 24/02
241009703417	JIMENEZ HERNANDEZ, MARIA ANGELES	CL. LA CEMBA, 64, 1º D	24400	PONFERRADA	24 02 01 00100340	EMBARGO CTAS. BANCARIAS	URE 24/02
240060811301	LOPEZ ALVAREZ, MARIA NIEVES	CL. LOS CLAVELES, 7	24400	PONFERRADA	24 02 99 00006805	EMBARGO CTAS. BANCARIAS	URE 24/02
240055139225	LOPEZ IGLESIAS, LUIS MIGUEL	CL. CAMINO DE SANTIAGO, 25, 4º D	24400	PONFERRADA	24 02 96 00083108	EMBARGO CTAS. BANCARIAS	URE 24/02
320045797141	LORENZO APARICIO, ANA MARIA	AV. REINO DE LEON, 35, 1º	24400	PONFERRADA	24 02 99 00004074	EMBARGO CTAS. BANCARIAS	URE 24/02
080269514829	MAGAZ MARTINEZ, ALFONSO	AV. HTAS. DEL SACRAMENTO, 19, 2º D	24400	PONFERRADA	24 02 03 00097566	EMBARGO CTAS. BANCARIAS	URE 24/02
24103294166	NAUVOA, S.L.	PG. INDUSTRIAL, NAVE 10	24560	TORAL DE LOS VADOS	24 02 03 00077358	EMBARGO CTAS. BANCARIAS	URE 24/02
24101311225	OBRA CIVILES DEL NOROESTE, S.L.	AV. DE GALICIA, 299, BJ	24411	FUENTES NUEVAS	24 02 03 00078974	EMBARGO CTAS. BANCARIAS	URE 24/02
24101948492	OBRA PUBLICAS Y URBANAS MOLINA, S.L.	CL. ANGEL PESTAÑA, 11, BAJO	24400	PONFERRADA	24 02 00 00022915	EMBARGO CTAS. BANCARIAS	URE 24/02
24103387732	PIZARRAS MIRANDA, S.L.	CL. GENERAL VIVES, 58, 13 D	24400	PONFERRADA	24 02 03 00092516	EMBARGO CTAS. BANCARIAS	URE 24/02
24103290126	RAMOS FERNANDEZ, MARIA AZUCENA	CT. LA ESPINA, KM. 8	24492	CUBILLOS DEL SIL	24 02 03 00080186	EMBARGO CTAS. BANCARIAS	URE 24/02
240059563839	RODRIGUEZ BLANCO, ANTONIO	CT. SANTIBAÑEZ	24300	BEMBIBRE	24 02 96 00111295	EMBARGO CTAS. BANCARIAS	URE 24/02
240051853854	RODRIGUEZ GONZALEZ, LISARDO	CL. BATALLA DE LEPANTO, 17, 3º F	24400	PONFERRADA	24 02 97 00060503	EMBARGO CTAS. BANCARIAS	URE 24/02
24101354772	SANZ MENENDEZ, JOSE MANUEL	CL. NO CONSTA	24311	LA RIBERA DE FOLGOSO	24 02 97 00017457	EMBARGO CTAS. BANCARIAS	URE 24/02
24103283860	SONGONFER BIERZO, S.L.L.	AV. DE AMERICA, 74, 1º B	24400	PONFERRADA	24 02 03 00077055	EMBARGO CTAS. BANCARIAS	URE 24/02
240014130857	TARTILAN REQUEJO, JESUS	CL. TRAS LA CAVA, 3	24400	PONFERRADA	24 02 98 00017282	EMBARGO CTAS. BANCARIAS	URE 24/02
320035076116	VEGA FERNANDEZ, JESUS	CL. NICOMEDES M. MATEOS, 36, 1º IZ	24400	PONFERRADA	24 02 94 00091639	EMBARGO CTAS. BANCARIAS	URE 24/02
24102616580	VIALES VALLE Y PRADA, S.L.	AV. DE LA PUEBLA, 24	24400	PONFERRADA	24 02 03 00074126	EMBARGO CTAS. BANCARIAS	URE 24/02

8741

90,00 euros

* * *

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE PROVIDENCIA DE EMBARGO DE BIENES Y REQUERIMIENTO DE PAGO A DEUDORES NO LOCALIZADOS

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 24/02 de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de León, respecto de los sujetos responsables que figuran en relación adjuntan, frente a los que se sigue expediente administrativo de apremio por deudas a la Seguridad Social por periodos y cuantías que en cada caso se indica, y a los que no ha sido posible su notificación por el servicio de correos, se ha dictado la siguiente:

“Providencia de embargo de bienes:

Providencia: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia, por débitos contraídos para con la Seguridad Social, una vez notificados en tiempo y forma los débitos perseguidos en este expediente y habiendo transcurrido el plazo de 15 días sin haberse satisfecho la deuda, conforme a lo dispuesto en el artículo 114 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social y 112 de su orden de desarrollo, procédase a la traba de los bienes del deudor en cantidad suficiente para cubrir el principal del débito a la Seguridad Social, intereses, en su caso, recargo y costas del procedimiento.”

Asimismo, y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 1º, punto 10, del Real Decreto 1426/97, de 15 de septiembre (BOE del 30) por el que se modifican determinados artículos de los Reglamentos Generales de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social y sobre cotización y liquidación de otros derechos de la Seguridad Social, se requiere al deudor para que en el plazo máximo de diez días efectúe manifestación de sus bienes y derechos, con la precisión necesaria para garantizar sus responsabilidades, indicando las personas que ostentan derechos de cualquier naturaleza sobre sus bienes, y de estar sujetos a otro procedimiento de apremio, concretar los extremos de éste que puedan interesar al procedimiento administrativo y de embargo e informando en el caso de que estuvieran gravados con cargas reales, el importe del crédito garantizado y, en su caso, la parte pendiente de pago en esa fecha.

Si el deudor incumpliera el deber de manifestación de sus bienes, se procederá a la traba efectiva de los mismos en cantidad suficiente para cubrir el importe total de los débitos perseguidos, sin que pueda estimarse como causa de impugnación del procedimiento de apremio la pretensión o alteración del orden de prelación a observar en el embargo de bienes a que se refiere el art. 118 del Reglamento en relación con bienes y derechos no señalados por el deudor.

Contra este acto, puede formular recurso de alzada en el plazo de un mes, ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sino en los casos y con las condiciones previstas en el artículo 34 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, según redacción dada al mismo por la Ley 42/1994, de 30 de diciembre.

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 183.1 a) del Reglamento General de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, anteriormente citada.

Al propio tiempo, se requiere a los deudores para que en el plazo de ocho días comparezcan, por sí o por medio de representante, en el expediente de apremio que se les sigue, a fin de proceder a la práctica de las notificaciones a que haya dado lugar, con la prevención de que en el caso de no personarse, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 109 y 120.1.a) del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1.637/1995, de 6 de octubre (BOE del día 24).

Ponferrada, 17 de octubre de 2003.-La Recaudadora Ejecutiva, Adelina Coedo Novo.

RELACION DE DEUDORES NO LOCALIZADOS

<u>DEUDOR</u>	<u>DNI/NIE/NIF/CIF</u>	<u>DOMICILIO</u>	<u>LOCALIDAD</u>	<u>PERIODOS</u>	<u>DEUDA</u>
ALONSO OVIEDO, LUIS	10032124F	CL. MATADERO, 10	PONFERRADA	AGO 97 - FEB 98; JUN 98	EUR 33.618,26
ALVITES DE CARVALHO, JACINTA JOANA	71517104F	CL. ELOY REIGADA, 1	BEMBIBRE	SEP 02	EUR 277,48
AUTOMOVILES LOFERMA, S.L.L.	B24361446	CL. LOS COMUNEROS, 5	PONFERRADA	JUN 00	EUR 215,48
BALEATO CAMAÑO, AMELIA	10048888G	CL. CUENCA, 5	PONFERRADA	ENE 97 - DIC 00	EUR 1.210,78
BERCIANO PSICODELICA DEL COPON, S.L.	B24377137	CL. EL RELOJ, 1, BJ.	PONFERRADA	SEP 02	EUR 357,02
BLANCO OVIEDO, MAXIMO	10081185D	AV. DE LA CONSTITUCION, 14	VILLABLINO	AGO 02	EUR 277,48
CENTRAL HORTOFROTICULA ALTO BIERZO, S.L.	B24404147	CL. EL AGUA	CABAÑAS RARAS	AGO 02	EUR 189,14
COM. B. JOYMAR	E24401952	AV. EL CASTILLO, 15	PONFERRADA	JUN 00	EUR 317,71
CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES PARFOBA, S.L.	B24384521	CL. MONASTERIO DE CARRACEDO, 2	PONFERRADA	NOV 02 - DIC 02	EUR 8.424,23
CONSTRULECON, S.L.	B24379638	AV. DE GALICIA, 18 A	PONFERRADA	NOV 02	EUR 64,58
ENRIQUE ARRANZ, PEDRO	10084040N	AV. DE ASTORGA, 8, 5º D	PONFERRADA	SEP 02	EUR 277,48
ENRIQUE ARRANZ, PEDRO (COM.B.BERCIANA PUBLICIDAD)	10084040N	AV. DE ASTORGA, Nº 8, 5º D	PONFERRADA	NOV 02 - ENE 03	EUR 531,80
ENRIQUEZ PINTOR, MANUELA	10025702W	PZ. DEL CRISTO, 5	PONFERRADA	OCT 02	EUR 277,48
ESTRADA MERAYO, NICOLE	71510079C	AV. SANTA BARBARA, 54, 3º A	TORRE DEL BIERZO	JUL 02 - AGO 02	EUR 554,96
F 44 SPORT, S.L.	B80335110	AV. DE ESPAÑA, 11	PONFERRADA	NOV 02 - DIC 02	EUR 2.017,22
FERNANDEZ ROMA, CRISTOBAL	10080222N	CL. REAL, 38	FABERO	MAY 02 - JUN 02	EUR 554,96
GLOBALGEX MULTISERVICIOS, S.L.	B24448904	CL. RAMON Y CAJAL, 33, 1º	PONFERRADA	DIC 02	EUR 496,37
JIMENEZ BALMON, FRANCISCO JOSE	30795249C	CL. SITIO DE NUMANCIA	PONFERRADA	NOV 02	EUR 277,48
JUSTA DEL BIERZO, S.L.	B24455024	CL. VIA PICO TUERTO, 9	PONFERRADA	OCT 02	EUR 442,75
LOBATO MERINO, ROBERTO	10047206R	CL. EL RAÑADERO	PONFERRADA	SEP 02	EUR 246,65
MAGAZ MARTINEZ, ALFONSO	9670249Z	AV. HUERTAS DEL SACRAMENTO, 19, 2º	PONFERRADA	OCT 02	EUR 282,42
MARCO EXCAVACIONES, S.L.	B32123309	CL. PROONGACION FUEROS DE LEON	PONFERRADA	OCT 02	EUR 2.408,00
MARTIN GONZALEZ, JOSE ANTONIO	6582263P	CL. GOMEZ NUÑEZ, 39	PONFERRADA	NOV 02	EUR 246,65
MARTINEZ ALVAREZ, JESUS	10070936H	CL. LA CEMBA, 69	PONFERRADA	OCT 02	EUR 246,65
MARTINEZ MARTINEZ, BEGOÑA	52591292K	CL. LEITARIEGOS, 2	VILLABLINO	MAY 02 - JUN 02	EUR 624,88
MENDEZ LOMBRAÑA, CONSTANTINA VIC	10590951A	CL. BATALLA BAILEN, 6, 4º A	PONFERRADA	OCT 02	EUR 583,14
MONTAJES MAURIZ, S.L.	B24418881	CT. ESPINA KM. 518	SAN ANDRES DE MONTEJOS	SEP 02	EUR 2.417,90
MOURA SANCHEZ, ANTONIO	9661927H	CL. JOSE VALGOMA SUAREZ, 3, 2º	PONFERRADA	NOV 02	EUR 246,65
NUTHYA CORPORATION, S.A.L.	A27278134	PZ. NAVALIEGOS, 4, BJ	PONFERRADA	SEP 02; NOV 02	EUR 627,36
OBRAS CIVILES DEL NOROESTE, S.L.	B24331308	AV. DE GALICIA, 299, BJ	FUENTES NUEVAS	AGO 99 - OCT 99	EUR 91,87

DEUDOR	DNI/NIE/NIF/CIF	DOMICILIO	LOCALIDAD	PERIODOS	DEUDA
OPEN BIERZO, S.L.	B24450330	CL. LA PAZ, 12 BJ	PONFERRADA	NOV 02	EUR 191,98
ORALLO REGUERA, JOSE ANGEL	44426494Q	AV. HUERTAS DEL SACRAMENTO, 7	PONFERRADA	DIC 02	EUR 277,48
ORTISAL RECAMBIOS, S.L.	B24096158	AV. DE VALDES, 49	PONFERRADA	NOV 02 - DIC 02	EUR 1.471,44
PACIOS RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO	10050699K	CL. NO CONSTA	SANTALLA DEL BIERZO	ENE 01	EUR 45,45
PACIOS VOCES, SANTOS	9966717N	CL. NO CONSTA	BORRENES	FEB 01 - JUL 01	EUR 1.437,82
PIZARRAS PEÑARRUBIA, S.L.	B24416273	CT. ORENSE, KM. 4 -LA MARTINA-	PONFERRADA	DIC 02	EUR 5.060,68
PONFEBOS, S.L.	B24439903	PZ. FERNANDO MIRANDA, 10, BJ.	PONFERRADA	NOV 02	EUR 1.079,78
PRO-VAC SYSTEMS, S.L.	B24301079	AV. DE ASTURIAS, 159	PONFERRADA	DIC 02	EUR 629,03
PUENTE REGO, MARIA YOLANDA	10067597Z	CT. DE ASTURIAS, 121	PONFERRADA	AGO 02	EUR 246,65
RAMOS FERNANDEZ, MARIA AZUCENA	71504956A	CT. LA ESPINA, KM. 8	CUBILLOS DEL SIL	JUL 02	EUR 922,57
REPUESTOS BIERZO VALDEORRAS, S.L.	B24430605	AV. DEL TORAL, 38	VILLAMARTIN DE LA ABADIA	ENE 03	EUR 875,81
SERVIPLES, S.L.	B24396798	CL. AVE MARIA, 29, 3º OF 4	PONFERRADA	SEP 02; NOV 02	EUR 8.756,23
TSITSOPOULOS, FILIPOS	X1687643H	CL. LA ESTACION, 5	TORRE DEL BIERZO	OCT 02	EUR 46,25
VAZQUEZ CAÑAL, MANUEL	71510968N	CL. EL TELENO, 4 B	PONFERRADA	NOV 02	EUR 246,65
VIÑAS PRIETO, RAQUEL LOURDES	10193480H	RECINTO FERIAL DE CARRACEDELO	CARRACEDELO	ENE 01 - JUL 01	EUR 1.060,42

8179

92,00 euros

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Sanciones

Don Fernando J. Galindo Meño, Jefe de la Inspección de León.

De acuerdo con lo dispuesto en el número 4 del art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (*Boletín Oficial del Estado* de 27 de noviembre) hace saber a los interesados abajo relacionados que se han dictado resoluciones sancionadoras en los expedientes que se señalan y que no han podido ser comunicadas por ausencia, ignorado paradero o rehuido.

El importe de las sanciones puede hacerse efectivo por los medios legalmente establecidos, o bien interponer los recursos procedentes, para lo cual los expedientes se encuentran a la vista de los interesados en la sede de esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Gran Vía de San Marcos, 27, en el plazo de un mes desde la fecha de esta publicación, con la advertencia de que, transcurrido dicho plazo, sin haberse efectuado el pago o interpuesto el correspondiente recurso, las resoluciones serán remitidas para su cobro por vía ejecutiva.

NUM. ACTA	SUJETO RESPONSABLE	IMPORTE
I/2003000439	PEPE Y OSCAR, S.L.	450,00
I/2003000440	PEPE Y OSCAR, S.L.	300,52
I/2003000568	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS TAJOMA, S.L.	450,00
I/2003000587	JULIO CESAR VILLA RODRIGUEZ	300,52
I/2003000639	JUAN ANTONIO PEREZ RIESCO	300,52
I/2003000654	ISBELTURBO, S.L.	300,52
I/2003000660	ARANZAZU FELIX MANZANO	900,00
I/2003000661	EL RINCON LEON, S.L.	1400,00
I/2003000665	NORTHEWEST GESTION JURIDICA, S.L.	540,00
I/2003000667	SONIA GUERRA ALVAREZ	1080,00
I/2003000745	IVAN FERNANDEZ ARRIMADA	300,52
I/2003000750	JOSE ANTONIO BOÑAR ALONSO	400,00
I/2003000760	RESTAURACION LEON, S.L.	2700,00
I/2003000772	OSCAR MARTIN JAUREGUI	350,00
I/2003000780	JOSE V. FERNANDEZ ARRIMADA	300,52
I/2003000803	CARBONES DEL CEA, S.L.	350,00
I/2003000809	DISTRIBUCIONES PALICER, S.L.	300,52
I/2003000811	TELEFONIA, VIDEO Y TELEVISION, S.L.	400,00
I/2003000814	PIZARRAS PEÑAFLO, S.A.	300,52
I/2003000816	LAVADO Y ENGRASA CAESPI, S.L.	300,52
I/2003000818	CARBONES DEL CEA, S.L.	350,00
I/2003000829	INTEGRALES DE SERVICIOS Y FLUIDOS DE GA	2160,00
I/2003000839	SUPERMERCADOS ROZAS, S.L.	3005,06
I/2003000841	CONSTRUCCIONES VITIMAR, S.L.	2400,00
I/2003000857	ALEJO TORRES GARCIA	300,52
I/2003000869	GRANITOS, PIEDRAS Y MARMOLES LEON, S.L.	1200,00
I/2003000875	ESTRUCTURAS DE HORMIGON LORENZO, S.L.	3005,06
I/2003000876	DISTRIBUCIONES PALICER, S.L.	300,52
I/2003000877	PROMOCIONES LEONESAS JOVI, S.L.	300,52

I/2003000878	JOSE V. FERNANDEZ ARRIMADA	300,52
I/2003000883	HOTELCOLOR, S.L.	900,00
I/2003000884	MERCO BIERZO, S.L.	420,00
I/2003000885	BERCIANO PSICODELICA DEL COPON, S.L.	540,00
I/2003000889	LEON DE SERVICIOS Y OCIO, S.L.	1000,00
I/2003000901	DESMONTES Y MOV.BERCIANOS, S.A.	300,52
I/2003000902	TECNOCASA BIERZO, S.L.	750,00
I/2003000903	Mª LUZ RODRIGUEZ ABAJO	300,52
I/2003000904	S.COOP.UNION TRANSPORTISTAS AUTONOMOS B	300,52
I/2003000915	JOSE ANTONIO GARCIA VALLE	300,52
I/2003000927	NUTHYA CORPORATION, S.A.L.	300,52
I/2003000970	EXCAVACIONES Y TRANSPORTES DEL BOEZA, S	450,00
I/2003001021	CONSVAVI, S.L.	2500,00
I/2003001030	ILDEFONSO SANTALLA ORTEGA	300,52
I/2003001032	PROMOCIONES LEONESAS JOVI, S.L.	300,52
I/2003001037	C.B.BERCIANA DE PUBLICIDAD	540,00
I/2003001042	FERRALLAS ESIDE, S.L.	1200,00
I/2003001052	FRANCISCO JOSE CAMPOS GARNILLA	300,52
I/2003001101	SUMINISTROS Y TALLERES PRADEDA, S.L.	300,51
I/2003001102	SUMINISTROS Y TALLERES PRADEDA, S.L.	300,51
I/2003001118	RESTAURACIONES LA CILLA, S.L.	300,51
I/2003001155	ANDRES OREJAS SUAREZ	300,52
I/2003001168	PIZARRAS EL COUSO, S.L.	300,52
I/2003001202	REFORMAS MARTINEZ DIAZ,	1350,00

Firma (ilegible).

6962

104,00 euros

* * *

Don Fernando J. Galindo Meño, Jefe de la Inspección de León.

De acuerdo con lo dispuesto en el número 4 del art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (*Boletín Oficial del Estado* de 27 de noviembre) hace saber a los interesados abajo relacionados que se han dictado resoluciones sancionadoras en los expedientes que se señalan y que no han podido ser comunicadas por ausencia, ignorado paradero o rehuido.

El importe de las sanciones puede hacerse efectivo por los medios legalmente establecidos, o bien interponer los recursos procedentes, para lo cual los expedientes se encuentran a la vista de los interesados en la sede de esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Gran Vía de San Marcos, 27, en el plazo de un mes desde la fecha de esta publicación, con la advertencia de que, transcurrido dicho plazo, sin haberse efectuado el pago o interpuesto el correspondiente recurso, las resoluciones serán remitidas para su cobro por vía ejecutiva.

NUM. ACTA	SUJETO RESPONSABLE	IMPORTE
I/2003000836	R & G SUPERMERCADOS, S.L.	2400,00
I/2003000837	PIZARRAS LA UNION, S.L.	2700,00
I/2003000888	INDUBOSS, S.L.	600,00
I/2003000905	CONSTRUCCIONES ALFERCAL, S.L.	300,52
I/2003000931	LUIS ANGEL RODRIGUEZ LLORENTE	300,52
I/2003000932	JORGE IGNACIO SECANE ABUIN	300,52
I/2003001019	MARGARITA FERNANDEZ RODRIGUEZ	300,52

I/2003001031	REBA MEDIO AMBIENTE, S.L.	300,52
I/2003001034	JOSE V. FERNANDEZ ARRIMADA	300,52
I/2003001043	SONIA MARÍA BELERDA BELERDA	1200,00
I/2003001080	JULIAN ALONSO VILLANUEVA	600,00
I/2003001096	NAUVOA, S.L.	300,52
I/2003001097	MAGDALENA GALAN SANTOS	300,52
I/2003001106	TELEMARK SPAIN, S.L.	600,00
I/2003001107	TELEMARK SPAIN, S.L.	3005,397
I/2003001108	RAQUEL CASTRO AVILES	300,52
I/2003001116	VALTUR CYL, S.L.	600,00
I/2003001129	FRANCISCO JOSE CAMPOS GARNILLA	300,52
I/2003001196	INSUNOR, S.L.	2250,00
I/2003001205	PROMOCIONES VALVERAN, S.L.	2000,00
I/2003001208	EDIFICAC.DEMOLIC.SOLUCIONES ADMITIVAS,	2100,00
I/2003001241	JUAN FRANCISCO MORAN DOMINGUEZ	300,52
I/2003001243	EDUARDO FERNANDEZ FERNANDEZ	300,52
I/2003001293	LA MANDUCA, C.B.	300,52
I/2003001305	MERCEDES JUAREZ ALVAREZ	450,00

Firma (ilegible).

7943

65,00 euros

Don Fernando J. Galindo Meño, Jefe de la Inspección de León.

De acuerdo con lo dispuesto en el numero 4 del art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Boletín Oficial del Estado de 27 de noviembre) hace saber a los interesados abajo relacionados que se han dictado resoluciones sancionadoras en los expedientes que se señalan y que no han podido ser comunicadas por ausencia, ignorado paradero o rehusado.

El importe de las sanciones puede hacerse efectivo por los medios legalmente establecidos, o bien interponer los recursos procedentes, para lo cual los expedientes se encuentran a la vista de los interesados en la sede de esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Gran Vía de San Marcos, 27, en el plazo de un mes desde la fecha de esta publicación, con la advertencia de que, transcurrido dicho plazo, sin haberse efectuado el pago o interpuesto el correspondiente recurso, las resoluciones serán remitidas para su cobro por vía ejecutiva.

NUM. ACTA	SUJETO RESPONSABLE	IMPORTE
I/2003001002	FERNANDO BARRIO ALVAREZ	300,52
I/2003001029	PIZARRAS MIRANDA, S.L.	300,52
I/2003001093	OSCAR MARTIN JAUREGUI	350,00
I/2003001144	CONCEPCION RIO RIO	300,52
I/2003001161	ACIDOS SILICICOS, S.L.	300,52
I/2003001197	JARBEMOBEL, S.A.	1200,00
I/2003001200	ALSACIANO LEONESA DE CONSTRUCCIONES, S.	1450,00
I/2003001239	ISBELTURBO, S.L.	300,52
I/2003001240	SISTEMAS DE CONSTRUCCIONES VITIMAR, S.L	450,00
I/2003001244	JOSE ANTONIO BOÑAR ALONSO	350,00
I/2003001256	DEMETRIO GUSTAVO SUAREZ ALVAREZ	601,04
I/2003001260	FRANCISCO JOSE CAMPOS GARNILLA	300,52
I/2003001261	MARTA MODINO MARTINEZ	500,00
I/2003001263	ENCINTADOS HERNANDEZ SOCIEDAD COOPERATI	300,52
I/2003001280	ANGEL CALLEJA FERNANDEZ	300,52
I/2003001459	DAMASO VERGARA SOTILLOS	3005,07
I/2003001460	OSMA, C.B.	540,00
T/2003000022	MANUELA TOME TOME	s/r. E.P.D.

Firma (ilegible).

8680

55,00 euros

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEÓN

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DE LAS INSTALACIONES DEL MODIFICADO DEL PARQUE EÓLICO "MURIAS I"

Expte: 252/00

A los efectos previstos en la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, en su título IX; en los artículos 9º del Decreto 2617/1966, y 10º del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre; Decreto Legislativo 1/2000, de 18 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental y Auditorías Ambientales de Castilla y León, el Decreto 209/1995, de

5 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de Castilla y León; y el Decreto 189/1997 de 26 de septiembre, por el que se regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de electricidad a partir de la energía eólica, se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa, declaración, en concreto, de su Utilidad Pública y Estudio de Impacto Ambiental de las instalaciones de producción de energía eléctrica, cuyas características son las siguientes:

A) Peticionario: Endesa Cogeneración y Renovables SA, con domicilio en c/ Ribera del Loira, 60, planta 3ª, sector G, 28042 Madrid.

B) Ubicación: Término Municipal de Murias de Paredes.

C) Objeto de la instalación: Producción de energía eléctrica.

D) Características principales:

-Número de aerogeneradores: 48.

-Potencia unitaria: 800 kW.

-Potencia instalada: 38,4 mW.

-Producción anual neta: 91.285 mWh/año.

-Horas equivalentes: 2.377.

-Presupuesto: 25.025.606,00 euros.

Lo que se hace público para que en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto de las instalaciones y el Estudio de Impacto Ambiental en las oficinas del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo (Sección de Industria y Energía), sito en León, Avda. Peregrinos, s/n, y formular al mismo tiempo, por duplicado las alegaciones que estime oportunas.

León, 4 de noviembre de 2003.-El Jefe del Servicio Territorial, Emilio Fernández Tuñón.

8684

27,20 euros

Administración Local

Ayuntamientos

LEÓN

Por resolución de la Alcaldía, de 17 de noviembre de 2003, y una vez finalizado el plazo de presentación de instancias se ha acordado aprobar la lista de admitidos y excluidos para tomar parte en la Oposición Libre para la provisión de nueve plazas de Policía Local, vacantes en la Plantilla de Funcionarios del Ayuntamiento de León. Dicha convocatoria se publicó en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA 192, de 22 de agosto de 2003, en el Boletín Oficial de Castilla y León nº 166 de 28 de agosto de 2003 y en el BOE nº 234 de 30 de septiembre de 2003, y fue aprobada en los siguientes términos:

ADMITIDOS

ALBA SALAZAR LUIS ANGEL	9.795.572
ALLER SAN MILLAN MARIO	71.417.660
ALONSO GONZALEZ CARLOS MARIA	9.785.787
ALVAREZ ALVAREZ JOSE	9.780.248
ALVAREZ BLANCO FEDERICO	9.784.541
ALVAREZ CUESTA ANA	10.198.145
ALVAREZ HONRADO JAVIER	46.803.106
ALVAREZ MAGARIÑO JUAN	9.792.366
ALVAREZ MAGARIÑO OSCAR	71.429.849
ALVAREZ MARTINEZ RAMIRO	9.801.649
AMIGO ACEBO JORGE IGNACIO	9.804.269
ARAMBURU TORAÑO OSCAR	52.618.853
ARANGO GARCIA MANUEL	11.438.253
ARIAS ALVAREZ MIGUEL	9.442.219
ARIAS BLANCO REBECA	71.439.698
ARROYO RASTRILLA ANTONIO JULIAN	13.166.962
ARTIGUES NISTAL JESUS	50.873.040
AVILA VALLADARES JORGE	71.436.349
BAYON GIGANTO JAVIER	71.417.790
BERMEJO MONROY ROBERTO	71.553.929
BLANCO CALZADO CARLOS ALBERTO	71.553.503

BLANCO CEPEDANO JOSE ANTONIO	10.201.925	MARCOS GOMEZ RAUL	44.904.107
BLANCO GUTIERREZ NICOLAS JAIRO	71.430.281	MARCOS RUBIO RUBEN	71.424.912
BLANCO MELON JESUS	9.808.155	MARQUES ALONSO JORGE	9.795.400
CAÑAS IBAN ROCIO	71.431.991	MARTIN BENITO GEMMA	71.882.625
CABRERA FERNANDEZ MANUEL	11.441.492	MARTIN CHAGUACEDA LAURA	9.793.958
CALLEJA CUERVO CARLOS ALBERTO	71.419.837	MARTIN HERRERO FRANCISCO	9.800.991
CAMPILLO LLAMAS LUIS JAVIER	9.782.129	MARTINEZ FERNANDEZ JOSE	10.084.288
CARBALLO ALVAREZ JORGE	9.799.771	MARTINEZ GONZALEZ ANGEL	9.783.046
CARRIL DIEZ FRANCISCO JAVIER	9.806.097	MARTINEZ MATILLA TOMAS	71.432.461
CASCON FERNANDEZ HECTOR ANGEL	71.437.621	MARTINEZ NICOLAS DIEGO	71.419.057
CASTELLANOS SANCHEZ FERNANDO	71.427.904	MARTINEZ PEREZ FERNANDO	77.000.532
CASTRO REYERO JUAN MANUEL	9.793.580	MARTINEZ PRIETO JORGE	71.421.570
CELEIRO BUSTO JOSE MANUEL	71.503.111	MATEOS ANTOLIN ROBERTO	9.812.056
CHAMORRO MARTINEZ ISIDRO	9.782.034	MATEOS GARCIA MIGUEL	9.803.626
CONDE MARTIN ANGEL	71.442.158	MAYO ESTERAS JUAN CARLOS	52.539.014
CORREA FERNANDEZ RAFAEL	11.440.450	MENDEZ GONZALEZ ROBERTO	9.802.373
CORTIJO RUBIO RUBEN	9.805.070	MENDOZA GONZALEZ JAVIER	71.124.718
CRESPO FERNANDEZ DAVID	9.808.936	MIGUELEZ ALONSO ANGEL	9.804.404
CRESPO TORICES SERGIO	78.906.422	MIGUELEZ GONZALEZ DANIEL	71.421.394
CRISOL GONZALEZ RUBEN	9.811.104	MONTAÑA GARCIA JOAQUIN	71.434.171
DE LA PUENTE GREGORIO ALEJANDRO	71.422.772	MONTIEL NAVA ARTURO	71.426.589
DIEGO HUERGA ANGEL	9.793.237	MORO BAJO SORAYA	9.787.370
DIEZ ALVAREZ JAVIER	9.810.852	MORO HERRERO JOSE ANTONIO	9.812.182
DIEZ ALVAREZ JAVIER	71.418.463	MORO HERRERO SHEILA	71.438.934
DIEZ REYERO ENRIQUE	9.797.676	MUÑIZ GARCIA JULIO	11.438.316
DOMINGUEZ DUQUE JOSE ALBERTO	9.324.887	OLEA RAMOS RAUL	71.418.373
DOMINGUEZ FERNANDEZ LUIS ENRIQUE	9.807.056	ORDAS PARDO YOLANDA	9.810.825
ESPINOSA DIEZ QUINIDIO	71.428.977	ORDAS POL SERGIO DAVID	25.484.654
FERNANDEZ GARCIA JESUS	71.420.502	ORTEGA GARROTE DAVID	11.953.086
FERNANDEZ JIMENEZ JESUS MARIA	71.502.839	OTERO MANGA ANTONIO	71.425.108
FERNANDEZ MANCEÑIDO AGUSTIN OSCAR	10.201.988	PARAMO GARCIA JUAN	71.428.419
FERNANDEZ MARCOS ENRIQUE	44.432.988	PEÑIN GONZALEZ BIBIANA	71.889.521
FERNANDEZ MARTINEZ TERESA	9.787.091	PEREZ HERNANDEZ JOSE	70.870.352
FERNANDEZ SANTOS RUBEN	9.811.723	PEREZ PEREZ CARLOS	44.425.831
FERNANDEZ SUAREZ DOMITILLO	9.802.825	PIÑEIRO ALVAREZ IVAN	9.811.164
FLOREZ CRESPO JESUS	9.797.968	PRESA VILLACORTA DANIEL	71.423.853
FRAILE DIEZ RAUL	9.789.394	PUENTE FERNANDEZ MIGUEL ANGEL	71.423.693
GALLEGUILLOS CARBAJAL ARANZAZU	9.802.426	RIOS DIEZ SILVIA	71.125.614
GALLEGUILLOS CARBAJAL LUIS MIGUEL	9.792.644	RIVAS DE LA RIVA VICTOR	9.796.894
GARCIA ALVAREZ CONSTANTINO	9.791.633	RIVERO PRIETO JOSE LUIS	9.803.911
GARCIA DIEZ FRANCISCO	71.445.541	RODRIGUEZ BRAVO RUBEN	71.134.269
GARCIA GALINDO CARLOS	9.794.462	RODRIGUEZ BUSTO JOSE MARIA	11.434.799
GARCIA GONZALEZ VICTOR	71.439.388	RODRIGUEZ DA SILVA AITOR	71.426.312
GARCIA GUERRERO, DAVID	9.803.573	RODRIGUEZ GAGO JORGE DANIEL	71.436.118
GARCIA HOMPANERA DAVID	9.799.144	RODRIGUEZ GARCIA DANIEL	71.879.899
GARCIA MARTINEZ JOSE LUIS	9.802.119	RODRIGUEZ GARCIA JOSE MIGUEL	9.810.280
GARCIA RODRIGUEZ ISAAC	71.421.961	RODRIGUEZ GARCIA MARCOS	71.420.570
GARCIA RODRIGUEZ RAUL	9.800.589	RUBIO LLAMAS RAUL	9.803.983
GARCIA RODRIGUEZ VICTOR	9.805.806	SAMPEDRO DE BLAS JOSE LUIS	71.424.546
GARCIA TORRALBA FRANCISCO	9.771.719	SANCHEZ GUTIERREZ DIEGO	71.427.591
GAVELA FERNANDEZ JOSE MANUEL	10.090.221	SANTOS CARDO OSCAR	9.801.698
GEIJO DOMINGUEZ PEDRO	71.426.973	SANTOS MIGUELEZ JORGE	71.427.334
GIL FERNANDEZ DAVID	71.441.216	SERRANO MARTIN JUAN CARLOS	71.879.569
GOMEZ ALVAREZ RUBEN	9.801.243	SUAREZ DIEZ PEDRO JESUS	9.788.364
GONZALEZ CASTRO DANIEL	71.431.569	SUAREZ FERNANDEZ EMILIO	71.879.753
GONZALEZ GARCIA DAVID	71.425.635	SUAREZ VALDERREY FERNANDO	71.428.931
GONZALEZ GONZALEZ DANIEL	25.182.748	UGIAROS RODRIGUEZ VICTOR	71.435.656
GONZALEZ GONZALEZ PABLO	71.420.284	URBANO CORTES MIGUEL ANGEL	46.920.207
GONZALEZ GUTIERREZ MANUEL ANGEL	71.886.314	URIA POL RAQUEL	44.433.010
GONZALEZ HERRERO ALBERTO	12.411.314	VALLADARES MARINAS JOSE ANTONIO	9.795.840
GONZALEZ NATAL OSCAR	9.802.079	VEGA BLANCO NOEL	9.810.784
GONZALEZ PEREZ JAVIER	9.810.033	VEGA PUENTE GUSTAVO	71.431.171
GORDON ALVAREZ RUBEN	52.474.736	VIÑUELA GARCIA OSCAR	9.810.411
GUERRA BURGOS ISABEL	12.409.466	VIFORCOS NUEVO CARLOS HUGO	10.086.528
GUTIERREZ VERA IGNACIO	29.065.400	VILLENA MARCOS ANDONI	72.463.957
HERNANDEZ MANILLA ROBERTO	9.797.672	VIVANCOS GARCIA JAVIER	71.424.959
HIDALGO JAÑEZ MARCOS	9.808.061	ZAPICO MARTINEZ JAVIER	71.418.701
IBAÑEZ IBAÑEZ REBECA	72.033.191		
JALON RIVERA ANGEL	9.803.999	<i>EXCLUIDOS</i>	
JUAREZ GOMEZ VICTOR HUGO	9.805.994	ABELLA ALVAREZ JOSE LUIS	71.502.879
JUAREZ ROBLES SERGIO	9.801.023	ABELLA MORAL ROBERTO	44.428.306
LAMA MAURIZ JOVINO	71.515.966	ALVAREZ CUBERO ALBERTO	71.429.635
LLAMAS AMPUDIA JOSE VICTOR	9.800.388	ALVAREZ GARCIA JOSE ANGEL	71.442.969
LLAMAZARES ARGUELLO OSCAR	71.425.343	ALVAREZ GONZALEZ MIGUEL	71.446.386
LOPEZ ALVAREZ YOLANDA	9.800.280	ANTOLIN MATEOS RAUL	12.411.508
LOPEZ PUERTAS IVAN	71.431.728	BALBUENA CUEVAS RAUL	71.424.543
LOPEZ RODRIGUEZ OFELIA	71.877.356	CALVO ALONSO ALBERTO	13.149.219
MANCHADO RAMIREZ EDEN	71.431.135	CASAS GARCIA JAVIER	9.806.202
		SIN TASAS, DNI,	
		MAL CERTIFIC MED	
		CERTIF MEDICO MA	
		MAL CERTIFICADO	
		MAL CERTIFICADO	
		CERTIF MEDICO MA	
		SIN TASAS, DNI, C	
		CERTIF MEDICO MA	
		CERTIF MEDICO MA	

DE MIGUEL CERDEÑO ALEJANDRO	71.123.855	CERTIFIC MEDICO
ENRIQUEZ BARRIOS LUIS	9.800.531	CERTIF MEDICO MA
FERNANDEZ GARCIA ANIBAL	71.432.296	CERTIF MEDICO MA
FERNANDEZ GONZALEZ FERNANDO	10.201.212	MAL CERTIF MEDIC
FERNANDEZ SOTO MARIO	9.780.476	FALTA CERTIF MED
FERRERAS TESON NOELIA	71.556.260	MAL CERTIF MEDIC
FONTANILLO GARMILLA JOSE ANT	71.422.047	MAL CERTIF MEDIC
GAGO ARGUELLO ENRIQUE	9.783.473	FALTA CERT MED Y
GARCIA ALVAREZ SAMUEL	36.168.198	CERTIF MEDICO MA
GARCIA DIAGO VANESA	71.129.176	CERTIFICADO MED
GARCIA DIESTRO ADOLFO	13.937.800	SIN TASAS,DEC Y
GARCIA FERNANDEZ FRANCISCO F	9.807.954	MAL CERT,SIN FIR
GONZALEZ GONZALEZ NOEMI	9.811.669	CERT MEDICO MAL
IBÁÑEZ PEREZ HENAR	9.344.202	CERTIF MEDICO MA
LOPEZ GONZALEZ PATRICIA	12.412.638	CERTIFIC MEDICO
MARINA ALVAREZ VALLE	13.151.371	FALTA DECLARAC J
NICOLAS ALVAREZ HECTOR	9.797.633	CERTIFIC MEDICO
SANDOVAL MARTINEZ JULIAN	9.795.833	CERTIFIC MEDICO
SUAREZ CABANAS RAUL	9.804.804	CERTIFIC MEDICO
TASCON GONZALEZ CARLOS	9.777.655	CERTIFIC MEDICO

Lo que se hace público para general conocimiento y en especial de los interesados, quienes podrán presentar alegaciones o subsanar defectos de documentación en el plazo de diez días hábiles de acuerdo con lo previsto en el artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

León, 17 DE NOVIEMBRE de 2003.—EL ALCALDE, P.D., Humildad Rodríguez Otero.

* * *

Por resolución de la Alcaldía, de 17 de noviembre de 2003, y una vez finalizado el plazo de presentación de instancias se ha acordado aprobar la lista de admitidos y excluidos para tomar parte en el Concurso-Oposición para la provision de cuatro plazas de Policía Local entre policías pertenecientes a cualquier plantilla de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, vacantes en la Plantilla de Funcionarios del Ayuntamiento de León. Dicha convocatoria se publicó en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA 192, de 22 de agosto de 2003, en el *Boletín Oficial de Castilla y León* nº 166 de 28 de agosto de 2003 y en el *BOE* nº 234 de 30 de septiembre de 2003, y fue aprobada en los siguientes términos:

ADMITIDOS:

ABELLA ALVAREZ JOSE LUIS	71.502.879-L
ARROYO RASTRILLA	13.166.962-Z
FERNANDEZ MUÑOZ OSCAR	71417296
GONZALEZ FERNANDEZ JOSE ANGEL	0859345-P
MORAN FUERTES SANTIAGO	10.197.203-S
RODRIGUEZ DEL POTRO JOSE	9.808.348-K
SOLIS SALAS ANDRES	9.777.407-S
VALLADARES MARIÑAS JOSE ANTONIO	9.795.840-W

EXCLUIDOS:

ALEGRE SUTIL RAFAEL	NO APORTÓ CERTIFICADO MÉDICO
9.759.720-S	

Lo que se hace público para general conocimiento y en especial de los interesados, quienes podrán presentar alegaciones o subsanar defectos de documentación en el plazo de diez días hábiles de acuerdo con lo previsto en el artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

León, 17 DE NOVIEMBRE de 2003.—EL ALCALDE, P.D., Humildad Rodríguez Otero.

8922 133,60 euros

PONFERRADA

Por Acuerdo de Comisión de Gobierno de fecha 20 de noviembre de 2003, ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas que ha de regir el concurso por procedimiento abierto, convocado por el Ayuntamiento de Ponferrada para la adjudicación de la obra de: "ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE LA ZONA INDUSTRIAL

DE LA LLANADA EN SANTO TOMÁS DE LAS OLLAS, FASE I", el cual se expone al público por plazo de ocho (8) días hábiles contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Ponferrada

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del Ayuntamiento. Negociado de Contratación.

2.- Objeto del contrato y duración del mismo.

a) Descripción del objeto: Es objeto del contrato la realización de la obra de ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE LA ZONA INDUSTRIAL DE LA LLANADA EN SANTO TOMÁS DE LAS OLLAS, FASE I

b) Lugar de ejecución: Municipio de Ponferrada.

c) Plazo de ejecución: CINCO MESES.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinario.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4.- Presupuesto del contrato:

El presupuesto asciende a la cantidad de 1.652.784 EUROS (UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS).

5.- Garantías

a) Provisional: 33.055,68 euros (TREINTA Y TRES MIL CINCUENTA Y CINCO EUROS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EUROS).

b) Definitiva: 4% del importe de adjudicación del contrato.

6.- Obtención de Información y documentación:

a) Entidad: Ayuntamiento de Ponferrada. Sección de Contratación.

b) Domicilio: Plaza del Ayuntamiento.

c) Localidad y Código Postal: Ponferrada (León). 24400.

d) Teléfono: Negociado de Contratación: 987 44 66 46; 987 44 66 78.

e) Fax.: 987 44 66 30.

f) Fecha límite de obtención de documentación en información: Último día de plazo de presentación de proposiciones.

7.- Clasificación:

GRUPO: G Viales y pistas.

SUBGRUPO: 6 Obras viales sin cualificación específica.

CATEGORÍA: F anualidad Media de más de 2.400.000 euros.

8.- Criterios objetivos de adjudicación y modelo de proposición económica: Serán los recogidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

9.- Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Finaliza a los 26 días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA que de coincidir en sábado o en festivo se trasladará al 1º día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La especificada en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Entidad: Negociado de Contratación de 9:00 horas a 14:00 horas, todos los días excepto sábados.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: TRES (3) MESES contados desde la fecha de apertura de las proposiciones.

10.- Apertura de ofertas: Tendrá lugar al quinto día hábil siguiente al de la apertura del sobre de documentación general a las 12:30 en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Ponferrada, (de coincidir en sábado o festivo se trasladará al 1º día hábil siguiente). Si todos los licitadores presentaren la documentación ad-

ministrativa correctamente, podrá procederse a la apertura de la oferta económica el mismo día de la apertura de dicha documentación.

11.- Gastos de anuncio: Serán por cuenta del adjudicatario.

Ponferrada, 21 de noviembre de 2003.—EL CONCEJAL DELEGADO DE R. INTERIOR (ilegible).

9042 63,20 euros

VILLABLINO

Aprobada provisionalmente la modificación parcial de la Ordenanza Fiscal, del Impuesto sobre bienes inmuebles, mediante acuerdo plenario de fecha 13 de noviembre de 2003, se somete a información pública anunciándolo así en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN y en el diario *La Crónica El Mundo*, a fin de que los interesados, dentro de los treinta días siguientes a aquél en que se realice la última publicación del presente anuncio, puedan examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento de Villablino, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas y formular cuantas alegaciones y observaciones les suscite.

Villablino, 17 de noviembre de 2003.—El Alcalde, Ángel Crespo Álvarez.

8870 6,00 euros

El Pleno del Ayuntamiento de Villablino, en sesión de fecha 13 de noviembre de 2003, acordó aprobar inicialmente la modificación del Plan Parcial USI-2 parque industrial Laciana, en Villager de Laciana.

De conformidad con el artículo 52 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León, el expediente se somete a información pública por el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a aquél en que se realice la última publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de Castilla y León*, BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA O *Diario La Crónica El Mundo*, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables, de 9 a 14 horas y formular alegaciones y sugerencias, así como aportar informes y documentos complementarios de cualquier tipo.

Se hace público además, que la aprobación inicial determina la suspensión de licencias urbanísticas señaladas en el artículo 97.1.a), b) c) y j) de la Ley de Urbanismo de Castilla y León, en la unidad de actuación 2. Dicha suspensión se mantendrá hasta la aprobación definitiva de la modificación o como máximo durante un año.

Villablino, 17 de noviembre de 2003.—El Alcalde, Ángel Crespo Álvarez.

8875 8,80 euros

GRADEFES

Por don Abundio Hidalgo López, se interesa licencia municipal de actividad para la legalización de una explotación de ganado ovino de leche, ya existente, sita en la calle Real de la localidad de Villarmín.

Por lo que a tenor de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2003 de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León y Decreto 159/1994, de 14 de julio de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León, se hace público, para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, pueda ejercer el derecho a formular alegaciones u observaciones que considere oportunas en el plazo de veinte días, a contar desde la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Gradefes, 27 de octubre de 2003.—El Alcalde, Tarsicio Sánchez Corral.

8435 12,80 euros

Por don Fernando Rodríguez Álvarez, se interesa licencia municipal de actividad para la legalización de una explotación de ganado ovino de leche, ya existente, sita en la calle Arriba de la localidad de Valduvieco.

Por lo que a tenor de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2003 de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León y Decreto 159/1994, de 14 de julio de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León, se hace público, para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, pueda ejercer el derecho a formular alegaciones u observaciones que considere oportunas en el plazo de veinte días, a contar desde la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Gradefes, 27 de octubre de 2003.—El Alcalde, Tarsicio Sánchez Corral.

8434 13,60 euros

Por don Eleazar Fernández López, se interesa licencia municipal de actividad para la legalización de una explotación de ganado vacuno de leche, ya existente, sita en la calle Real de la localidad de Villarratel.

Por lo que a tenor de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2003 de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León y Decreto 159/1994, de 14 de julio de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León, se hace público, para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, pueda ejercer el derecho a formular alegaciones u observaciones que considere oportunas en el plazo de veinte días, a contar desde la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Gradefes, 31 de octubre de 2003.—El Alcalde, Tarsicio Sánchez Corral.

8497 13,60 euros

VEGA DE INFANZONES

Sometido a información pública el expediente de modificación de créditos numero 1/2003 por concesión de créditos extraordinarios, aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 26 de marzo de 2003, no se presentó ninguna reclamación. En su consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 158.2 en relación con el artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, queda aprobado definitivamente. Según lo dispuesto en el artículo 152 de la citada Ley contra este acuerdo podrán interponer directamente recurso contencioso administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

El detalle de la modificación de crédito es el siguiente:

AUMENTOS

Partida	Denominación	Dotación
4.601.02	Obra de ampliación de la casa consistorial	58.104,55
5.68	Gastos en inversiones de bienes patrimoniales	2.163,64
Total crédito extraordinario		60.268,19

Financiación: Remanente líquido de Tesorería

Vega de Infanzones, 27 de octubre de 2003.—El Alcalde, Máximo Campano Estébenez.

8421 4,60 euros

Sometido a información pública el expediente de modificación de créditos numero 2/2003 por concesión de créditos extraordinarios, aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 26 de junio de 2003, no se presentó ninguna reclamación. En su consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 158.2 en relación con el artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, queda aprobado definitivamente. Según lo dispuesto en el artículo 152 de la citada Ley con-

tra este acuerdo podrán interponer directamente recurso contencioso administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

El detalle de la modificación de crédito es el siguiente:

ANULACIONES O BAJAS DE CRÉDITOS

Partida	Denominación	Dotación
4.468.00	Transferencias a Entidades Locales Menores	7.500,00
4.489.00	Transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro	2.000,00
	Total	9.500,00

AUMENTOS

Partida	Denominación	Aumento
4.601.00	Obras con ayudas directas para la contratación de trabajadores desempleados	9.500,00

Vega de Infanzones, 27 de octubre de 2003.—El Alcalde, Máximo Campano Estébanez.

8430 5,00 euros

Sometido a información pública el expediente de modificación de créditos número 3/2003 por concesión de créditos extraordinarios, aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 10 de septiembre de 2003, no se presentó ninguna reclamación. En su consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 158.2 en relación con el artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, queda aprobado definitivamente. Queda condicionada la efectividad de este acuerdo a la autorización por el Ministerio de Economía y Hacienda del préstamo bancario que sustenta la financiación de la modificación de crédito.

Según lo dispuesto en el artículo 152 de la citada Ley contra este acuerdo podrán interponer directamente recurso contencioso administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

El detalle de la modificación de crédito es el siguiente:

AUMENTOS

Partida	Denominación	Importe
4.46100	Obra con trabajadores desemp. obra el La Besada	39.921,37
462200	Acondicionamiento Casa Consistorial	16.226,34
121001	Reparación mantenimiento y C. red de aguas	3.852,29
	Total	60.000,00

Financiación: Concertación operación de crédito número 2/03.

Vega de Infanzones, 24 de octubre de 2003.—El Alcalde, Máximo Campano Estébanez.

8363 5,20 euros

ARDÓN

No habiéndose presentado reclamaciones contra el expediente de modificación de créditos número 3 al Presupuesto de 2003, aprobado inicialmente, por la Corporación municipal, en sesión celebrada el pasado 17 de septiembre de 2003, y sometido a información pública mediante anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 226 del pasado 1 de octubre, esta Alcaldía ha constatado, por medio de resolución número 122/2003, que dicha aprobación inicial ha quedado elevada a definitiva.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 158.2, en relación 150.3, ambos de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el resumen de dicho expediente.

I. CRÉDITOS QUE SE SUPLEMENTAN

Partida	Modificación de crédito	Importe/euros
Partida 5.21	Suplementos de crédito	10.778,34
	Suma	10.778,34

II. PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS PARA SU FINANCIACIÓN

Concepto	Detalle	Importe/euros
755	Subvención Consejería de Industria (Plan Regional de Empleo 2003)	7.723,80
870	Remanente de Tesorería	3.054,54
	Suma	10.778,34

Contra la aprobación definitiva citada podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 152.1 y 158.2, respectivamente, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, anteriormente citada.

Ardón, 24 de octubre de 2003.—El Alcalde en funciones, Amalio Álvarez Escapa.

8360 6,80 euros

No habiéndose presentado reclamaciones contra el expediente de modificación de créditos número 2 al Presupuesto de 2003, aprobado inicialmente, por la Corporación municipal, en sesión celebrada el pasado 6 de junio de 2003, y sometido a información pública mediante anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 145 del pasado 27 de junio, esta Alcaldía ha constatado, por medio de resolución número 121/2003, que dicha aprobación inicial ha quedado elevada a definitiva.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 158.2, en relación 150.3, ambos de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el resumen de dicho expediente.

I. CRÉDITOS QUE SE SUPLEMENTAN

Partida	Modificación de crédito	Importe/euros
Partida 1.22	Suplemento de crédito	3.000,00
Partida 4.62	Suplemento de crédito	82.562,58
	Suma	85.562,58

II. PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS PARA SU FINANCIACIÓN

Concepto	Detalle	Importe/euros
761	Transferencias de capital (Instituto Leonés de Cultura)	47.000,00
870	Remanente de Tesorería	38.562,58
	Suma	85.562,58

Contra la aprobación definitiva citada podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 152.1 y 158.2, respectivamente, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, anteriormente citada.

Ardón, 24 de octubre de 2003.—El Alcalde en funciones, Amalio Álvarez Escapa.

8359 6,60 euros

LA ROBLA

Intentada la notificación que se indica a continuación y no habiendo sido posible efectuarla por desconocerse el actual domicilio del interesado, se procede a realizar la misma, de conformidad con lo

dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y por medio de anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, con el siguiente contenido:

Notificación resolución sancionadora de la Alcaldía, recaída en el expediente núm. B-4133/03, por infracción de tráfico, consistente en "No obedecer una señal de prohibición –señal provisional de prohibido estacionar–" en la calle Ramón y Cajal nº 1, de La Robla, infringiéndose el art. 23 de la Ordenanza Municipal Reguladora de Tráfico, con imposición de una sanción de 30.05 euros, a don Javier Escanciano Sánchez, propietario del turismo, marca Citroen modelo Xantia 20HDI, matrícula LE-4916-AJ.

Siendo el último domicilio conocido C/ Santo Tirso, 16-5º B, 24006 León.

Recursos que pueden formularse: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 108 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 14.4 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, contra la presente podrá Vd. formular ante la Comisión de Gobierno Municipal, recurso de reposición previo al contencioso administrativo en el plazo de un mes a contar desde la notificación expresa.

Transcurrido un mes desde la interposición sin recibir notificación de la resolución, se entenderá desestimado el recurso interpuesto, a efectos de la interposición del recurso contencioso administrativo.

Contra esta resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Vd. recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de León, dentro de los dos meses siguientes a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de la presente notificación, previa comunicación a este Ayuntamiento de su propósito de interponer el referido recurso, de conformidad con lo establecido en el art. 110.3 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime oportuno ejercitar en derecho.

La interposición de recursos, no detendrá en ningún caso la acción administrativa de cobranza a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado y acompañe garantía que cubra el total de la deuda conforme a lo dispuesto en el art. 14.4 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre Reguladora de las Haciendas Locales.

Plazos de ingresos: Las liquidaciones notificadas entre los días 1 al 15 de cada mes, deben ser ingresadas, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente. Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, deberán serlo desde la fecha de la notificación hasta el 20 del mes siguiente.

Si deja transcurrir los plazos indicados, le será exigido el ingreso por la vía ejecutiva, con recargo del 20%.

Forma de ingreso: En la Tesorería de Fondos Municipales, a través de cualquier entidad bancaria o caja de ahorros de la localidad, en la cuenta abierta a nombre del Ayuntamiento de la Robla.

La Robla, 13 de noviembre de 2003.–El Alcalde, José Luis García Fernández.

8865

11,60 euros

ENCINEDO

EXPOSICIÓN PÚBLICA DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS, DE EXPLOTACIÓN Y TÉCNICAS Y SIMULTÁNEA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LA GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LA RESIDENCIA DEL AYUNTAMIENTO EN LA BAÑA

Previa tramitación del correspondiente expediente de contratación, ha sido aprobado por el Pleno de la Corporación el pliego de cláusulas administrativas, de explotación y técnicas que han de regir la contratación por procedimiento abierto y de urgencia, mediante concurso, de la gestión y explotación de la Residencia para la Tercera Edad en La Baña, del Ayuntamiento de Encinedo, que se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir de esta publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de su examen y presentación de reclamaciones.

Simultáneamente se convoca CONCURSO procedimiento de urgencia, para la contratación de la gestión y explotación de la Residencia para la Tercera Edad del Ayuntamiento en La Baña, el cual quedará automáticamente suspendido si se presentan reclamaciones al pliego de condiciones.

1.- Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Encinedo.

2.- Objeto del contrato: La gestión y explotación de la Residencia para la Tercera Edad de La Baña, titularidad del Ayuntamiento de Encinedo.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Procedimiento de urgencia.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

d) Plazo: La gestión se contrata por un período de diez años, prorrogable por otros dos períodos de cinco años cada uno.

4.- Garantías:

-Provisional: 1.200 euros.

-Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

5.- Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Encinedo, teléfono 987 66 40 69, de lunes a viernes, de 10 a 14 horas, pudiendo ser remitido el pliego de cláusulas por correo electrónico o fax.

6.- Presentación de proposiciones, plazo, apertura y modelo de proposición.

a) Plazo y lugar de presentación: Las empresas interesadas en la adjudicación del contrato presentarán sus proposiciones en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Encinedo, plaza de Adolfo Suárez, de las diez a las catorce horas, excepto sábados, durante los trece días naturales siguientes a la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA o enviadas por correo dentro de dicho plazo.

Si el último día del plazo es inhábil o sábado, se prorrogará al siguiente día hábil.

Cuando las proposiciones se remitan por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama el mismo día.

b) Apertura de proposiciones: En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Encinedo el tercer día hábil siguiente al día que finalice el plazo de presentación de proposiciones al concurso, a las 12 horas.

c) Documentación a presentar: Los licitadores presentarán tres sobres, cerrados y firmados por ellos mismos o las personas que los presenten, en los que se indicarán además de la razón social y la denominación de la entidad concursante, el título del concurso, y contendrán: el sobre A) la documentación exigida para tomar parte en el concurso, el B) la correspondiente a las referencias técnicas y el tercero C) la proposición económica ajustada al modelo que se proporciona en el Ayuntamiento.

7.- Gastos a cargo del adjudicatario: Serán de cuenta del adjudicatario los siguientes gastos:

a) Los del anuncio que genere el concurso, los preparatorios y los de formalización del contrato.

b) Los tributos estatales, municipales y regionales que se deriven del contrato.

c) El pago del IVA, que se entenderá incluido dentro del precio de adjudicación.

Encinedo, 14 de noviembre de 2003.–El Alcalde, Ramiro Arredondas Valle.

8944

60,00 euros

Juntas Vecinales

MATUECA DE TORÍO

Formulada la cuenta general de esta entidad, correspondiente a los ejercicios de los años 2001 y 2002, de conformidad con lo dispuesto en el art. 193.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se exponen al público por plazo de quince

días, durante los cuales y ocho más contados desde el siguiente al que aparezca la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones contra las mismas.

Matueca de Torío, 23 de octubre de 2003.—El Presidente, Juan Carlos Brugos Blanco.

8266

2,60 euros

CASTROPODAME

Se encuentra abandonada desde hace más de dos años en monte público propiedad de esta Junta Vecinal, en el paraje denominado "Pista del Campo de La Braña", una pala excavadora marca Fiat-Hitachi, modelo F-45, con número de serie: E45A7H0095L, sin conocerse el propietario de la misma.

Que conforme establece el artículo 615 del Código Civil y la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Normas Reguladoras de Residuos en sus artículos 1, 2, 11, 12 y demás concordantes, se abre un plazo de veinte días de información pública a partir de la presente publicación, al objeto de que aquella o aquellas personas acrediten ante esta Junta Vecinal la titularidad sobre la referida pala excavadora, procediendo a la retirada de la misma. En caso contrario, agotado dicho plazo, se continuará el expediente de declaración de dicha pala excavadora como residuo industrial, procediendo a la retirada, reciclado y desguace de ésta.

Castropodame, 10 de noviembre de 2003.—El Presidente, Ángel García Barredo.

8801

3,00 euros

Anuncios Particulares

Comunidades de Regantes

RÍO DE LA MAJÚA

La Comunidad de Regantes del Río de La Majúa, convoca a todos los usuarios de la misma, a la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 7 de diciembre de 2003, a las 12.00 de la mañana y en el lugar de costumbre, con un único punto en el

ORDEN DEL DÍA:

Aprobación, si procede, del proyecto de riego y su correspondiente presupuesto, presentado por el Servicio Territorial de Agricultura de la Junta de Castilla y León en León.

La Majúa, 12 de noviembre de 2003.—El Presidente, Paulino Marcello Barriada.

8714

8,80 euros

Anuncios Urgentes

Subdelegación del Gobierno en León

Conforme a lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero, se notifica a las personas relacionadas más abajo, con indicación del último domicilio conocido, en el que ha resultado infructuoso el intento de notificación, que se ha acordado la iniciación de expediente sancionador por infracción de la normativa que se menciona.

Nº Expediente: LE-642/2003.

Inculpado: Rubén Eleno Asensio.

Domicilio: La Valgoma (León), calle El Cabo, 58.

Preceptos infringidos: Artículo 25.1 Ley O 1/92, de Protec. Seg. Ciudadana.

Sanción prevista: 90 euros.

Nº Expediente: LE-782/2003.

Inculpado: Carlos Sánchez Martínez.

Domicilio: Bilbao (Vizcaya) calle Las Cortes, 15.

Preceptos infringidos: Artículo 23.a) Ley O 1/92, de Protec. Seg. Ciudadana.

Sanción prevista: 300,51 euros.

Nº Expediente: LE-963/2003.

Inculpado: Juan Miguel Borja Gabarre.

Domicilio: León, calle Miguel de Unamuno, nº 8, 3º izda.

Preceptos infringidos: Artículo 23.a) Ley O 1/92, de Protec. Seg. Ciudadana y 146 Rgto. Armas.

Sanción prevista: 300,51 euros.

Nº Expediente: LE-1064/2003.

Inculpado: Aladino Fernández Arce.

Domicilio: León, Maestro Pastrana, 8-1º.

Preceptos infringidos: Artículo 23.g) Ley O 1/92, de Protec. Seg. Ciudadana.

Sanción prevista: 90 euros.

Nº Expediente: LE-1151/2003.

Inculpado: José Carlos Sánchez Rocha.

Domicilio: Columbrianos (León), carretera La Espina, 37-1º dcha.

Preceptos infringidos: Artículo 26.i) Ley O 1/92, de Protec. Seg. Ciudadana.

Sanción prevista: 90 euros.

Nº Expediente: LE-1168/2003.

Inculpado: Alcino Machado Dos Santos.

Domicilio: San Fernando de Henares (Madrid), carretera Berrocales s/n.

Preceptos infringidos: Artículo 26.i) Ley O 1/92, de Protec. Seg. Ciudadana.

Sanción prevista: 90 euros.

Nº Expediente: LE-1175/2003.

Inculpado: Xose Nel Fernández Barbón.

Domicilio: San Martín del Rey Aurelio (Asturias) calle Casa Nueva, 1 bajo.

Preceptos infringidos: Artículo 26.i) Ley O 1/92, de Protec. Seg. Ciudadana.

Sanción prevista: 90 euros.

Nº Expediente: LE-1373/2003.

Inculpado: Rosario Navas Santos.

Domicilio: Villaverde de los Cestos (León) calle Los Caballeros, s/n.

Preceptos infringidos: Artículo 26.i) Ley O 1/92, de Protec. Seg. Ciudadana.

Sanción prevista: 90 euros.

Nº Expediente: LE-1376/2003.

Inculpado: Secundino Prieto Álvarez.

Domicilio: Villablino (León) calle Monte Carracedo, nº 1-1º C.

Preceptos infringidos: Artículo 26.i) Ley O 1/92, de Protec. Seg. Ciudadana.

Sanción prevista: 90 euros.

El texto completo de los respectivos acuerdos de iniciación se encuentra en este centro a disposición de los interesados. En el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, pueden los mismos aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse. De no efectuar alegaciones en dicho plazo, los acuerdos podrán ser considerados propuestas de resolución, conforme a lo establecido en el art. 13.2 del Reglamento del Procedimiento para el

ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por Real Decreto 1.398/1993, de 4 de agosto, con los efectos previstos en los arts. 18 y 19 del mismo.

León, 10 de octubre de 2003.—El Subdelegado del Gobierno, Víctor Núñez García.

7891

64,80 euros

* * *

Conforme a lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero, se notifica a las personas relacionadas más abajo, con indicación del último domicilio conocido, en el que ha resultado infructuoso el intento de notificación, que se ha acordado la iniciación de expediente sancionador por infracción de la normativa que se menciona.

Nº Expediente: LE-496/03.

Inculpado: Thierry Rodríguez Fernández.

Domicilio: Astorga (León), Plaza de la Aduana, nº 1.

Preceptos infringidos: Artículo 25.1 Ley O 1/92, de Protec. Seg. Ciudadana.

Sanción prevista: 150 euros.

Nº Expediente: LE-543/03.

Inculpado: Ángel Rodríguez Valle.

Domicilio: Sestao (Vizcaya), calle Rivas, 68-3º D.

Preceptos infringidos: Artículo 25.1 Ley O 1/92, de Protec. Seg. Ciudadana.

Sanción prevista: 90 euros.

Nº Expediente: LE-558/03.

Inculpado: José Jorge Ramos Freitas.

Domicilio: León, calle Juan Álvarez Posadilla nº 28 bajo.

Preceptos infringidos: Artículo 25.1 Ley O 1/92, de Protec. Seg. Ciudadana.

Sanción prevista: 90 euros.

Nº Expediente: LE-583/03.

Inculpado: Casto Calle Monasterio.

Domicilio: Navatejera (León), calle Tarifa, nº 3.

Preceptos infringidos: Artículo 25.1 Ley O 1/92, de Protec. Seg. Ciudadana.

Sanción prevista: 350 euros.

Nº Expediente: LE-590/03.

Inculpado: Igor de las Heras Aparicio.

Domicilio: Arrigoriaga (Vizcaya), calle Santa Isabel, 48-BC.

Preceptos infringidos: Artículo 25.1 Ley O 1/92, de Protec. Seg. Ciudadana.

Sanción prevista: 90 euros.

Nº Expediente: LE-962/03.

Inculpado: Luis Jiménez Gabarri.

Domicilio: Mansilla de las Mulas (León), calle Concesión, nº

19. Preceptos infringidos: Artículo 25.1 Ley O 1/92, de Protec. Seg. Ciudadana.

Sanción prevista: 300,51 euros.

Nº Expediente: LE-1082/03.

Inculpado: Santiago Creso Delgado.

Domicilio: Sahagún (León), calle Herrería, nº 15.

Preceptos infringidos: Artículo 165.1.b) del Rgto. de Armas.

Sanción prevista: 100 euros.

Nº Expediente: LE-1092/03.

Inculpado: Albertino Dos Santos Rosa.

Domicilio: Bembibre calle Aquiana, 11.

Preceptos infringidos: Artículo 165.1.b) del Rgto. de Armas.

Sanción prevista: 100 euros.

El texto completo de los respectivos acuerdos de iniciación se encuentra en este centro a disposición de los interesados. En el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, pueden los mismos aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse. De no efectuar alegaciones en dicho plazo, los acuerdos podrán ser considerados propuestas de resolución, conforme a lo establecido en el art. 13.2 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por Real Decreto 1.398/1993, de 4 de agosto, con los efectos previstos en los arts. 18 y 19 del mismo.

León, 23 de septiembre de 2003.—El Subdelegado del Gobierno, Víctor Núñez García.

7305

56,00 euros

* * *

Conforme a lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero, se notifica a las personas relacionadas más abajo, con indicación del último domicilio conocido, en el que ha resultado infructuoso el intento de notificación, que se ha acordado la iniciación de expediente sancionador por infracción de la normativa que se menciona.

Nº Expediente: LE-1056/2003.

Inculpado: Francisco Álvarez García.

Domicilio: Fuentesnuevas-Ponferrada (León), calle Pedralba, s/n.

Preceptos infringidos: Artículo 26.i) Ley O 1/92, de Protec. Seg. Ciudadana.

Sanción prevista: 90 euros.

Nº Expediente: LE-1333/2003.

Inculpado: José Antonio Santos González.

Domicilio: Canales (León).

Preceptos infringidos: Artículo 6 y 7.b) Ley O 1/92, de Protec. Seg. Ciudadana y 165 Rgto. Armas.

Sanción prevista: 70 euros.

Nº Expediente: LE-1377/2003.

Inculpado: Carlos Sánchez Martínez.

Domicilio: Curtis (A Coruña) calle Fisteus, nº 2.

Preceptos infringidos: Artículo 26.i) Ley O 1/92, de Protec. Seg. Ciudadana.

Sanción prevista: 90 euros.

Nº Expediente: LE-1385/2003.

Inculpado: José Juan Martínez Álvarez.

Domicilio: Sosas de Laciana (León).

Preceptos infringidos: Artículos 6 y 7.b) Ley O 1/92, de Protec. Seg. Ciudadana y 165 Rgto. Armas.

Sanción prevista: 90 euros.

El texto completo de los respectivos acuerdos de iniciación se encuentra en este centro a disposición de los interesados. En el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, pueden los mismos aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse. De no efectuar alegaciones en dicho plazo, los acuerdos podrán ser considerados propuestas de resolución, conforme a lo establecido en el art. 13.2 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por Real Decreto 1.398/1993, de 4 de agosto, con los efectos previstos en los arts. 18 y 19 del mismo.

León, 16 de octubre de 2003.—El Subdelegado del Gobierno, Víctor Núñez García.

8079

37,60 euros